Juéves 24 de Febrero de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 104

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO—
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

994—RECONQUISTA—994

Itinerario que rije desde el 1º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo—á las 5 1/2 de la tarde—vapor oriental—

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pavé.
Saldrá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.
Vapor oriental—

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Sarra.
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Sábados.
Para el Salto, y escalas á las 10 de la mañana.
Vapor Oriental—

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes.
Vapor Oriental—

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.
Para Bahía Blanca y Patagones, vapor nacional—

PATAGONES

Capitan C. Elrwood.
Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.
Pasage de Cámara 800 ps.—Proa 500.
Carga, por tonelada de 40 arrobas 10 ftes.

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES

COMISIONES

DE

PAEZ Y GOMENSORO

41 RIVADAVIA 41

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y PARAGUAY

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional—

VENEZIA

Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés—

RIO GUALEGUAY

Recibe carga y pasajeros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor—

TERESA

Recibe carga y pasageros para los que tiene espléndidas comodidades.
Para Gualeguay directamente, vapor nacional—

ENTRE-RIOS

Recibe carga y pasajeros y saldrá cada diez dias.
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Uruguay saldrán alternativamente cada ocho dias.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana, para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Por mas pormenores á sus Agentes—

PAEZ Y GOMENSORO,

41 RIVADAVIA 41

AGENCIA DE VAPORES

Y

MENSAJERIAS INICIADORAS

DE

A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo—El vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Mártes.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

LUJAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Domingos.
Para el Paraná y Santa-Fé con escala en el Baradero, San Pedro y Rosario, el vapor—

ESTRELLA

Saldrá desde el Tigre todos los Sábados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Viérnes—el vapor:

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes en combi[illegible]

nacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente: los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.
Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cuyo 36 1/4.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores por un precio módico, y se ocupa del embarque de la misma corriendo con todas las diligencias.

AGENCIA DE VAPORES

COMISIONES

DE

MANUEL SCIURANO É HIJO

34 — CUYO— 34

Para Montevideo, carga y pasajeros, el hermoso vapor oriental—

AMERICA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 6 de la tarde.
Para mas informes á sus agentes Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 34.

COMPANIA

De Navegacion á Vapor,

ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete «Comercio del Rosario», su capitan J. M. Moran, sale del Tigre con destino al Rosario todos los Viérnes y Lúnes en combinacion con el ferro-carril del Norte: estacion 25 de Mayo 9 de la mañana; boletos de tren gratis.
Regresando de aquel puerto los Martes y Sabados con escala en Campaña, Zarate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Piedras, Rosario.
Los valores y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior al de salida.
La compañía responde de todos los valores que se le confien.

Murnet y Ca.

Comisario de Aduana, lanchas y carros calle 25 de Mayo num. 54.

Florencio E. Nuñez y hno.

34—Victoria—34

Para la Asuncion y escala, carga pasajeros y encomiendas al nuevo y hermoso vapor paquete nacional «General Nazar,»
Saldrá los dias 12 y 27 de cada mes á las 12 del dia, de Balizas.
Para San Nicolas y Rosario carga y encomiendas el vapor paquete nacional, «Sadowa.»
Recibe carga todos los dias en la Boca del Riachuelo, atracado al muelle y las encomiendas en la agencia.
Buques de vela á la carga. Para todos los rios del interior en Balizas y en la Boca. Se proporcionan de todo tamaño.
Agentes de vapores y buques de vela. Victoria No. 34.

Compañia

RIO DE LA PLATA.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales

TARAGUY, GOYA Y GUARANI.

Salen de este puerto para la Asuncion todos los Juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Reciben carga y pasageros, á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

A Paraná	$ 10	tonelada
» La Paz y Esquina	$ 14	»
» Goya, incluso lanchaje allí	$ 16	»
» Bella-Vista	$ 16	»
» Corrientes	$ 18	»
» Asuncion	$ 24	»

Por mas informes, órden de carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24.

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY

12—MAYO—12

CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional AGUILA Capitan Y. Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura de enviar las mercancias por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por ordenes, concurrir á Rubio y Foley, Maypu 12.
En la Victoria á—

Rubio y Foley.
Galera Argentina.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.
Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos mjc. y en Metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital, concluido el año del depósito. Todo depósito á prémio, se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta, ademas las [illegible] mento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas [illegible] plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos íntegros á su vencimiento.

Cobra—

El descuento en [illegible] corriente y metálico 7 p. % al año.

Abona—

A depósitos particulares en moneda corriente y metálico [illegible] al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamos á artesanos.

El Banco [illegible] al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos mjc [illegible] la firma garantida por documento separado con una firma de [illegible] responsabilidad.

A. V. Zamudio Secretario.

BANCO WANKLYN Y Cª.

108—SAN MARTIN—108

La tasa de interes hasta nueva disposicion queda fijada como sigue.—Depositos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente.

A nuestro favor	15 p. % al año
Contra nosotros	6 p. % al año
Con 2 dias de aviso	7 p. % al año
A plazo fijo de 60 dias	9 p. % al año
Descuentos—Precio convencional.	

LETRAS—Sobre Londres, Banco Nacional Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Genova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Febrero 7.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente	6 p. %
A plazo fijo de 30 dias	7 »
» » » 60 »	8 »
» » » 90 »	9 »

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p. %
Descuento de letras y pagares será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sabados hasta las 3.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 35

[illegible] D. RICARDO O'SHEE
[illegible] D. ANACARSIS LANUS

[illegible]

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona [illegible] 6 p. % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1870.
Marc. C. del Cast.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital.... £ 1,500,000 ó sean $ fts. 7,500,000
Fondo de reserva .... 155,000 ó sean » » 775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE

SE ABONA—Sobre depositos en cuenta corriente	4 p. % al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora	5 » »
Idem idem á 90 dias de plazo	[illegible]
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora	[illegible]
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	12 p. %
Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.	

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.
J. H. Green Gerente.

Correspondencia

Carmen de Areco, Febrero 20 de 1870.

SUMARIO:—Informe del Juzgado sobre las elecciones Municipales—Estado demostrativo sobre Escuelas, y algunas observaciones al respecto.—Los Preceptores públicos.—Ascendiente de «La Prensa».—Preparativos para el carnaval.

I

Por fin, despues de algun tiempo de espera, este Juzgado se espidió en el asunto elecciones Municipales, devolviendo al Gobierno diligenciado el expediente de la materia.

Por persona competente sabemos que el informe del Juez de Paz sobre este asunto, ha sido satisfactorio [illegible] por [illegible] al vecindario en general.

No podia ser de otra manera; la razon estaba de parte de la mayoría que reside en el pueblo y el Juez tenia preciosamente que inclinarse en favor de la justicia.

Mucho mas feliz [illegible] que la nueva autoridad [illegible] los sucesos [illegible] del deber [illegible] su rome [illegible] haya condenado [illegible] informe desapasionado una pro[illegible] ilegal, y que por el modo [illegible] que iba concebida no [illegible] mucho mas nos alegramos de esto por cuanto esta autoridad es la que habla en un asunto en que era aludida, pues figuraba su nombre como candidato en aquellas elecciones.

Este es ya un paso que avanzamos en el terreno del deber, respecto de nuestras perniciosas prácticas electorales paso que por otra parte, viene á sentar para lo futuro un honroso precedente.

Los Magistrados, que no son otra cosa que la misma ley que habla, deben siempre colocarse sobre toda consideracion personal, para desde allí, con la vara severa y espansion de poder justo, entera independencia, con la austera rectitud é imparcialidad de la justicia, que son los atributos mas puros de la verdad.

Para cumplir los deberes de tan augusta mision, deben contar siempre con un poderoso auxiliar en su favor: la prensa periódica. Este elemento poderoso de la vida social, órgano fiel del sentimiento público, es en el siglo presente el faro luminoso destinado á servir de guia á los que recorren el árido y espinoso camino de la vida pública.—Aprovecharse de las lecciones saludables de la prensa, en bien de los intereses comunes, es el deber de todo gobernante sabio, honrado y liberal, desecharlas como inconvenientes, solo se esplica en la ignorancia, la mala fé y el despotismo.

En este firme terreno deseamos ver siempre colocado á nuestro actual Juez de Paz, y es así únicamente como pueda contar con el concurso de los buenos vecinos; pues de lo contrario, de la misma manera que ahora aplaudimos su honorable procedimiento en el asunto que nos ocupa, seremos tambien los primeros en atacar fuertemente sus pasos ulteriores con la misma franqueza, independencia, é imparcialidad que nos distingue, toda vez que veamos desviarse de la verdadera senda de la justicia y del deber.

II

[illegible]

Por otra parte, existe un crecido número de jóvenes distantes de los centros de poblacion, que á causa de las largas distancias y de tener que ayudar á sus padres en sus trabajos rurales no les es posible venir á las escuelas de los pueblos á recibir en ellas la educacion civil y religiosa que necesitan.

Las Municipalidades, deberian fundar establecimientos de este género en cada uno de los cuarteles de sus respectivos Partidos para facilitar por ese medio el desarrollo intelectual de que tanto necesitan sus habitantes, pero, como hacer esto con los reducidos recursos de que actualmente disponen? Recursos por otra parte indispensables para sus necesidades ordinarias mas premiosas.—Mientras que estas Corporaciones permanezcan como hasta aquí, en el tutelaje vergonzoso en que les tiene el Gobierno, por efecto sin duda, de uno de tantos vicios de que adolece nuestro regimen político administrativo, no podran aquellas tener vida propia, y por consiguiente atender por sí solas á sus necesidades siempre crecientes, por cuya razon, es al Gobierno á quien incumbe hoy velar por la educacion del pueblo, [illegible]

[illegible]

Un pueblo culto y laborioso tiene necesariamente que llegar á ser rico, poderoso y feliz, puesto que la riqueza, el poder [illegible] ignorancia.

[illegible] prospera administracion.

III

Ya [illegible] nos hemos ocupado en [illegible] [illegible]

[illegible]

Pero esto tiene su razon de ser entre nosotros, si se tiene en cuenta la manera como se premian los sacrificios y desvelos de nuestros pedagogos. Un mezquino salario, que lo tiene mayor el último de nuestros changadores, es la recompensa que alcanza el hombre que ha consagrado su vida á difundir en el pueblo la luz de la instruccion. ¿Es creible de que con la insignificante suma de mil y tantos pesos papel moneda, pueda un Preceptor ó Preceptora con familia llenar las necesidades ordinarias de la vida? Pero, aun en la hipótesis de que esto fuera posible, ¿cual es el porvenir que les espera á los que se dedican á tan arduas y penosas tareas, del Magisterio? ¿Una jubilacion, se nos responderá por nuestros hombres de estado. Para esto observaremos nosotros, ¿es bastante una miserable pension como las que hoy se acuerdan al hombre que en el campo de la enseñanza intelectual luchando constantemente con los inconvenientes de una vida fatigosa por levantar del polvo de la ignorancia generaciones tras generacion, como el soldado en los campos de batalla luchando siempre sin descanso por la noble causa de los principios, se ha envejecido, siente la diclinacion de su vida, y mira su cabello y su barba emblanquecida por la fria nieve de los años? ¿Puede un hombre, repetimos con tan mezquina cosa, en el último tercio de su vida, sostener el enorme peso de una numerosa familia? [illegible]

[illegible]

Creemos que los Preceptores públicos pudieran tener un salario de tres mil pesos mensuales, y los Ayudantes á Segundos mil [illegible] [illegible] De este modo podrian estos funcionarios sin gran sacrificio del Erario, llenar sus necesidades ordinarias con algun desahogo, y dejar al mismo tiempo algo en fondo para atender á casos extraordinarios de enfermedades, etc.

Esto es, á nuestro juicio, el medio mas seguro de que la provincia tenga una excelente dotacion de Preceptores honrados, idóneos y laboriosos, y de que la educacion [illegible] progresos. [illegible] deberes, produce siempre grandes bienes por el contrario el egoismo y mezquindad, matan toda idea de progreso.

Muy felices nos consideraremos, si nuestra humilde voz [illegible] un punto de tanta importancia para el porvenir de la patria, es [illegible] medios de remediarlo todo [illegible] es nuestra ultima palabra al respecto.

IV

El periódico «La Prensa» cada dia toma mayor ascendiente en este Partido. Todos lo solicitan con interes y leen con placer sus producciones. Esto se esplica. «La Prensa» desde su aparicion á la vida del periodismo enarboló una bandera que es grata á todos: la bandera de la verdad. Su programa fué sostener en lo alto de sus columnas [illegible] simbolizados por esta trinidad sublime.—Libertad, Igualdad, Fraternidad, y consecuente con su promesa, viene defendiendo desde el primer [illegible]

[illegible] de mayor importancia [illegible] «La Prensa» por su hermoso [illegible] y no tememos equivocarnos al augurarle una vida larga, próspera y feliz.

V

Se [illegible] en este Pueblo algunas diversiones para el próximo carnaval. Es bueno que las personas [illegible] por algunos momentos la monotonía de la vida diaria busquen algunos instantes de espansion y de salud en las diversiones carnavalescas.

El jóven Pedotti y el Sr. Zibecin que tan agradables momentos brindaron al pueblo el año anterior, esperamos verlos tambien en el próximo carnaval, alegres y festivos luciendo sus lindas comparsas.

Y no seria mal tambien uno ó mas bailes de máscaras en el espacioso salon del nuevo Hotel del Sr. Arrové ó en el establecimiento de igual clase del Sr. Pardo, en fin, con tal que se efectuen los bailes de máscaras, en cualquiera de los Hoteles de este pueblo, estarán bien.

No querría nuestro querido amigo Ruiz, organizar una comparsa filarmónica, compuesta de los jóvenes alegres y aficionados del pueblo? Si esto se realiza, Apolo desde ya le promete acompañarlo al efecto, en las carnestolendas descenderá de su trono asociado de Orféo, las Ninfas del Parnaso, las Hadas, Sílfides, Nereidas y todos los Dioses del Olimpo.

¿Nos complacerá aquel amigo? Dudarlo seria ofenderle.

Ea, muchachos! divertirse, que la vida es corta y es preciso aprovecharla antes que se escape. Rompamos la monótonia de la vida diaria, y entremos por un instante en ese inmenso laberinto que se llama Carnaval, que nos brinda los placeres del festin y de la orgía, donde viejos, muchachos, mozos, doncellas, viudas, casadas, solteronas, políticos, Presidente, Gobernadores, Ministros, Representantes, Jueces, escribanos, procuradores, periodistas, mercachifles, modistas etc., todos, todos nos confundimos y somos iguales.

Dejemos por algunos momentos el mundo positivo, y elevémonos en alas de la fantasía á las dilatadas regiones del idealismo, recorramos los espacios infinitos, embriaguémonos con la nube de purísimos perfumes que exhalan los espíritus aéreos, toquemos luego las tristes puertas de la realidad, y digamos por último con Camprodon.

—Y si en mundo al fin todo es mentira, Pasemos la mentira alegremente . . . . .

¿Que os parece lectores queridos este viaje á aquellas rejiones, en alas de la fantasía? Ya me parece que os oigo decir lleno de entusiasmo —, Magnífico! . . . . .

Se agotaron por ahora los asuntos
Hasta la quincena siguiente.

Apolo.

LA PRENSA

Nuevos datos para el proceso.

Felizmente hemos llegado á la época de las revelaciones.

Hasta ahora, este pueblo ha vivido en medio de la corrupcion y del vicio, sin protestar siquiera contra sus mandatarios que no sabian cumplir con su deber.

Nuevos procesos se han levantado contra la constitucion, contra el Tribunal de Justicia, contra los abogados, escribanos, rematadores, etc.

El pueblo, ha querido ver por fin realizadas sus aspiraciones, y el P. E. inspirándose en la opinion publica, ha contestado satisfactoriamente al pedido de toda la prensa.

Todavia aún hay mucho por hacerse.

Con la reforma de la Constitucion no viene la reforma de los juzgados de campaña, medida urgente y necesaria para dar á esa poblacion desgraciada un nuevo impulso en el sentido del progreso.

En este diario iniciamos, en estos ultimos meses, el proceso contra los Jueces de Paz de campaña, con la esperanza que nuestra voz fuera oida.

No obstante nuestra prédica diaria y la de todos nuestros colegas, el P. E. tuvo á bien no incluir materia tan importante entre los de la prórroga.

Ahora no esjimos un mensaje especial para la reforma indicada.—Ya no es tiempo.

Debemos esperar á que se reunan las nuevas [illegible] conviccion de que los legisladores [illegible] dictando leyes [illegible] y que sean capaces de separar al pueblo del atraso y del vicio.

Mientras tanto, venimos á dar un nuevo dato que podrá ser incluido en el sumario, y que en su tiempo no dejará de pesar en el ánimo de los padres de la patria.

Con la actual organizacion de nuestros juzgados de campaña, no hay administracion de justicia posible.

Es escandaloso lo que ha estado pasando hasta ahora en nuestros Tribunales con los Jueces de Paz.

[illegible] expedientes voluminosos, compuestos [illegible] con las constancias de oficios que se han remitido á los Jueces de Paz, y que han dejado sin contestacion ó que han dado una respuesta evasiva.

Estando en el campo una de las partes, se requiere que las providencias le sean notificadas por medio de oficios.

Se le ordena al Juez de Paz que intime á la parte una providencia cualquiera.

Hasta que este funcionario público sea amigo ó compadre del comprometido en el pleito, para que no cumpla con su deber, dejando sin contestacion los primeros oficios, y diciendo por ultimo que no está en el partido.

Los Jueces de Paz, por regla general, no han respetado los mandatos judiciales.

Se quiere justicia barata y pronta en su accion, y nuestros abogados en sus últimos trabajos, no recuerdan que los jueces de Paz son uno de las causas mas directas de los vicios denunciados.

En mandar oficios y esperar contestacion, se pasan meses de meses y se aumentan considerablemente los gastos.

Cuando venga la reforma de los juzgados de campaña, nos estenderemos mas en esta materia, probando que no puede haber buena administracion de justicia con Jueces de Paz como los de ahora.

Con un nuevo dato hemos aumentado el proceso que se sigue contra la organizacion de los juzgados de campaña.

FOLLETIN

PELAYO

Novela histórica original

DE

DON JUAN DE DIOS DE MORA

QUINTA EDICION

CAPITULO XXXVII.

Servidumbre y feudalismo.

—¿Y supo ella su nacimiento? preguntó vivamente Eulogio.

—Cuando yo entré en la cabaña, la hermosa y tímida pastora se hallaba, como el ángel de los dolores, á la cabecera del moribundo anciano. Por quedando este trato de hacerme sus revelaciones, indicó á su sobrina con un signo que se alejase de [illegible], de modo que mi hermana ha ignorado siempre su nacimiento, creyéndose huérfana desde niña y recogida por la caridad del anciano pastor... Tú la [illegible] [illegible] pero me halagaba siempre la esperanza de que algun serias esposo!... ¡Vana esperanza! Mi hermana, aunque dotada de una belleza angelical, [illegible]

[illegible]

los señores de este castillo; pero á pesar de todo, yo no podia menos de amar á Gudila, que al fin es pariente mio, y muchas veces entre el amor que le profesaba y mi juramento de venganza, un vértigo espantoso se apoderaba de todo mi sér, la sombra de Isidoro se me presentaba por un lado fatídica y amenazadora, y por otro, el cariño hácia Gudila me imposibilitaban del todo de cumplir mi promesa.—Yo quiero que tú me ayudes á satisfacer esta venganza, esta noche me he decidido, pues no puedes figurarte la indignacion q' me ha causado la seduccion de Flor del Valle y la muerte de Theudiselo. El cadáver que has visto es el suyo...

—¿Y cómo pudiéramos realizar nuestra venganza?

—Gudila no es del todo insensible á los remordimientos, así que convendria revelarle que esa pobre pastora es su hermana.

—¡Oh! murmuró Eulogio con aire sombrío, ¡El asesino de mi padre! ¡El seductor de mi amada!... ¡Yo me vengaré! Yo me vengaré de una manera terrible.

—Pero yo no quiero, Eulogio, que se vierta sangre. ¿Qué mayor venganza que sus propios remordimientos?

—Sí, sí, repuso el escudero con diabólica sonrisa. Tienes razon, Dulcidio, yo tampoco deseo derramar sangre. Sin embargo, me parece que para llevar á cima nuestro propósito, convendria que me pusieses por escrito la relacion que acabas de hacerme...

[illegible] te lo diré luego.

[illegible]

pobre y del debil sobre la tierra? ¿Nunca los hombres se estrecharán las manos con fraternal cariño? ¿Jamas el reino que nos tienes prometido vendrá á nosotros?...

El monge elevó sus ojos al cielo tachonado de estrellas, y la blanca luna iluminó aquel semblante tan pálido y tan noble, en el que brillaban dos lágrimas de fuego.

Al fin, el sabio Dulcidio, con la actitud inspirada de un profeta, esclamó.

—Sí, sí.... dia llegará en que los grandes y los pequeños se digan con un placer divino ¡somos hermanos!... ¡Que ventura, Dios mio! Entonces la tierra nos ofrecerá sus frutos madurados por el ambiente de la inocencia, no habrá crímenes, ni sangre, ni lágrimas, ni cadenas... ¡No habrá señores ni siervos! Desde el oriente al occidente, desde el septentrion al mediodia, la morada de los hombres se habrá convertido en el verdadero paraiso terrenal de que nos hablan las Escrituras. La raza de Adan, al coger los frutos de bendicion entonará cánticos de alegria, los cielos sonreirán, y el que habita en las alturas se complacerá de su obra, no se arrepentirá de haber criado al hombre.... ¿Pero adónde me lleva mi delirio? ¡Cuan distantes están aun los dias señalados! ¡Misera humanidad!... Gime y llora y piensa en Dios, y cree y espera en tu destino... ¡Oh! Todavia tardará siglos la hora de tu emancipacion; pero al fin sonará.

—¡Maldita sea la servidumbre! esclamó Eulogio.

—¡Maldita sea! respondió Dulcidio con voz triste y solemne.

CAPITULO XXXVIII.

[illegible] una buena obra de un escudero.

El monge se encaminó hácia el sitio en que se [illegible] despareció.

[illegible]

Mientras que [illegible] [illegible]

Ya era cerca de la media noche.—Eulogio se detuvo delante del torno que habia [illegible] que ya hemos procurado bosquejar, y despues de poner allí algunas provisiones, comenzó á llamar por su nombre al prisionero. Este no respondia.—Entonces Eulogio comenzó á [illegible] profundamente [illegible]

Luego se dirigió á la puerta del [illegible]

—Señor, vengo á daros libertad. Levantaos y seguidme.

¿No me engañas? dijo una voz [illegible] del dentro del calabozo.

Os digo la verdad.

Pues abre la puerta.

—Antes, señor, quisiera que me prometieseis no entregarlos á vuestras tropas de furor.

—Ya pasó ese tiempo.

—Prometedme.

—Todo cuanto quieras, nada tienes que temer: abre la puerta, te digo, y está seguro de que no intentaré ahogarte como otras veces.

Obedeció el escudero; pero de pronto este lanzó un grito espantoso.

—¡Qué sucede? preguntó dentro la voz.

—¡Oh! Una aparicion horrible... Mirad...

Y así diciendo el escudero, que ya habia abierto la puerta, señalaba hácia un grupo compuesto de dos personas.

Es imposible figurarse el efecto que aquella aparicion hizo en Eulogio, que creia ver los esqueletos del pasado [illegible]

[illegible]

[illegible] Van Dyck.

Tanto Eulogio como el Señor encarcelado contemplaron mudos de estupor aquel espectáculo extraordinario. [illegible] asombro. ¿Quienes eran los temerarios que se atrevian á pisar el recinto de la Torre del Hombre [illegible] fúnesta y maldita en toda la comarca? [illegible] las almas ó las sombras de [illegible] de los hijos [illegible] castillo?

De esta manera pensaba [illegible] Eulogio, [illegible] la [illegible] infundian [illegible] escudero [illegible] [illegible] Ayax Telamon. La anciana, encorvada por el peso de los años, era de mediana estatura, de ojos negros en cuyas pupilas podia sorprenderse alguna vez un brillo siniestro, de nariz pronunciada que indicaba una energía de carácter incontrastable; hondas arrugas surcaban su rostro, y la mano del dolor habia grabado en sus mejillas descarnadas una palidez casi cadavérica. Aquellas facciones afiladas, al pálido resplandor de la lamparilla que la anciana llevaba en la mano, tenian en su perfil algo de satánico y rencoroso; pero tambien podia leerse en ellas una amargura íntima, un dolor inconsolable.

El [illegible] por el contrario, se adelantaba [illegible] con la espada desnuda, [illegible]

[illegible] de ambas luces se confundieron [illegible] pudieron reconocerse, [illegible] exhalaron un grito de admiracion. Facilmente habria reconocido [illegible] la mendiga de la Cueva de los Suspiros [illegible] á quien hemos oido prometer [illegible] subterráneos de la Torre [illegible]

[illegible]

[illegible] Yo soy, querido [illegible]

[illegible]

[illegible] sangre...

—Pero los cuidados de mi adorada Rosmunda lograron salvarme.

—¿Y mi hermana? Sabes algo de su suerte?

—¡Tu hermana!... Hace pocos dias estaba buena y feliz en compañía de su esposo Munuza...

—¡Maldicion! esclamó el jóven héroe con un acento que harto daba á entender su dolor y enojo.

—Consuélate, amigo mio, que ya se remediará todo. Vamos á lo que mas nos importa, no tenemos tiempo que perder.

—¿Y cómo has sabido que yo me encontraba aquí?

—Esta buena anciana me lo ha dicho, repuso Atanagildo señalando á la mendiga.

Grande admiracion causaron estas palabras tanto en don Pelayo como en el escudero Eulogio.

—¿Y como habeis sabido donde me tenian encerrado? preguntó don Pelayo atónito.

La anciana se adelantó y dijo:

—Señor, yo andaba errante por estos montes y me habia perdido durante una noche fria y tempestuosa sin tener asilo donde guarecerme. ¡Que noche, Dios mio! No creias que yo sentia esta desgracia por mi misma, no. Lo que sí me traspasaba el corazon, era ver á mi pequeño hijo con el rostro amoratado de frio y casi desfallecido de hambre.... Amanecio el nuevo dia nebuloso y sombrío, y me encontré en la cima de un monte desde donde se descubrian las margenes del Sella. Allí permanecí oculta por haber oido un tropel de caballos, presencié el rapto de Gaudiosa y de vuestra hermana, y despues os vi sentado con ademan [illegible], y en verdad que teniais razon para quejaros de vuestra adversa fortuna. Luego un hombre llegó por detras, os asentó un furioso golpe, lanzasteis un gemido, vuestro rostro se cubrió de sangre, y por último el asesino, despues de haberos contemplado algunos momentos, pareció conmoverse, os tomó en sus brazos y os condujo á esta torre.... El que trató de asesinaros fue este hombre infame.

Y la mendiga, con ademan iracundo, señaló al confuso Eulogio.

Atanagildo crispó los puños de furor, é hizo un movimiento como si quisiese acometer al escudero.

Don Pelayo se sonrió tristemente, y se interpuso como un hombre que toma á otro bajo su proteccion.

—Os ruego, señor, que me perdoneis... Ya os he contado mi triste historia, yo jamás hubiera querido haceros daño; pero yo era un pobre siervo, me mandaban y obedecia... ¡Perdon! Yo os pido perdon de rodillas...

El meeting de los italianos.

El diario los «Intereses» lanzó un insulto á toda la poblacion italiana, tratandola de una manera torpe y brutal.

Todos los que leyeron ese insulto lo rechazaron despreciándolo.

Los italianos sin embargo, obrando de una manera harto imprudente, convocaron un meeting, se dirijieron á la imprenta amenazando empastelarla, y la reunion tomó todos los caracteres de un motin.

Ese hecho importaba una amenaza al órden público, un desprecio á los tribunales, pues se hacian á un lado las vias legales y se recurria á medios reprobados.

Ese hecho es tanto mas culpable, desde que los italianos tienen la conciencia de las simpatias que gozan entre nosotros.

Es tanto mas culpable desde que para lavar la afrenta, bastaba *un solo italiano*.

Es tanto mas culpable cuanto que ese diario, ni redactado por arjentinos era.

Los que convocaron un meeting, deberian saber, que la accion de las reuniones populares cuando se trata de lavar una ofensa, se sabe donde empieza, pero no se sabe donde acaba.

Cuando se ha empezado por agitar é indignar los ánimos, inútil es despues proclamar el órden, y el que empieza despreciando las leyes y la justicia ordinaria, puede bien acabar atropellando y violando los derechos individuales.

Ellos han obligado á la autoridad á tener fuerzas acuarteladas durante dos dias y se han hecho culpables de perturbacion de la tranquilidad pública.

Por mucho que rechacemos y despreciemos el insulto lanzado por un diario que solo es leido en los conventos, jamas podremos justificar el proceder de la poblacion italiana.

Jamas podremos justificar el proceder de un ministro estranjero, del representante del Rey de Italia cerca del Gobierno de la República, al encabezar esas reuniones, que, aunque se empeñára en que fuesen pacificas, podian fácilmente llegar á ser tumultuosas, y cometer actos que obligáran á la fuerza pública á intervenir.

El conflicto que pudo haberse sucitado, difícil es alcanzar hasta donde pudo haber llegado, y los responsables serian los que imprudentemente dieron lugar á que se produjese.

La opinion y prensa han condenado unánimemente el insulto, ¿Qué queda pues? Un calumniador aislado, que pocos ó nadie conocen, y entonces, hasta es ridículo convocar un meeting para escarmentar á un escritor desconocido, convertido en un molino de viento.

El parto de los montes.

El Poder Ejecutivo, haciendo honor al respeto que se deben los poderes públicos entre sí, pidió al Tribunal le indicase las medidas que deberia tomar, para remediar los abusos que corrompian la administracion de Justicia.

El Tribunal contestó en dos notas, una en que hablaba mucho y no decia nada nuevo, pues se limitaba á repetir lo que todos habian dicho hasta el cansancio, y otra en que hablaba menos, pero decia mucho mas.

En la primera indicaba la conveniencia de muchas reformas que deben venir con el tiempo, y en la otra la necesidad de una reforma que debia decretarse inmediatamente.

¿Cual era esta reforma urgentisima?

El conferir al Tribunal la mision de nombrar el tasador de honorarios.

Pareceria que eran los tasadores, que lo han sido los mas honorables abogados de nuestro foro, los autores de todos los abusos y escándalos que se han cometido.

Los abogados atacaron al Tribunal y este quiso tomar la revancha.

Creyó que podria hacer acallar á los abogados por el hecho de [illegible] honorarios.

Esto es tan mezquino que [illegible] digno de la seriedad y de la alta [illegible] del Tribunal.

Sin embargo, la tormenta va pasando, las cosas quedaran como estaban, y toda la efervecencia producida, solo habrá dado por fruto inmediato, el conferir al Tribunal el nombramiento de reguladores, fruto mas ridículo que el parto de los montes.

Mucho nos temiamos este resultado cuando el P. E. recurrió al Tribunal, nuestros temores, desgraciadamente, se han confirmado.

Departamento de escuelas

La educacion es la base para el engrandecimiento de los pueblos.

Es por medio de la educacion que el niño se hace buen ciudadano y honrado padre de familia.

Especialmente en una democracia, en que el pueblo mas ó menos directamente, se rije por sí mismo, es que la educacion es mas importante, mas indispensable.

Darle vida á una planta y abandonarla en seguida á los embates del viento, sin cuidar de su existencia, sin dirigir su crecimiento, es regalar á la naturaleza una planta inútil, que no dará frutos.

Elevar al niño, sin darle la conciencia de sus deberes y sin marcarle el camino de la vida, es atacar á la sociedad, es agregar á su cuerpo un miembro gangrenoso.

La sociedad por su misma conveniencia busca que la educacion de sus hijos sea esmerada, y de sus restos separa una parte considerable que sirva para levantar escuelas y mantener maestros.

Se ha representado á la madre como el ángel tutelar del hijo.

En efecto, que espectáculo mas tierno, mas bello, que el de una madre cuidando el sueño de su tierno hijo!

Sin embargo, la madre no siempre puede estar al lado del adolescente—Llega un momento en que el niño, requiere nuevos cuidados, nuevos estudios y sale del hogar paterno para ir á la escuela.

Bella, es por cierto, la mision del maestro.

Reemplaza en sus cuidados á la madre cariñosa, y como esta, viene á ser el ángel tutelar del niño.

Educa, forma el corazon para los bellos sentimientos, eleva el alma del párbulo, lo guia en los primeros pasos de la vida, y le graba, por medio de los sentimientos que le inocula, hasta su mismo porvenir.

Pero cuando el maestro, faltando á sus deberes, no atiende á la educacion de los niños que los padres le han confiado, abandona sus cuidados y por el contrario les dá ejemplos perniciosos, el maestro es un criminal y como tal deberia ser severamente castigado.

Desgraciadamente algo de esto esta sucediendo ahora en el Departamento de Escuelas.

El Sr. Estrada, jóven inteligente y que sabrá siempre cumplir con su deber, nos aseguran que es el blanco de una guerra sorda.

Un maestro ha dirijido al gefe del departamento ataques bruscos, habiendo sido contestado por una defensa aun mas brusca.

No es de esta manera que se cumple con el sagrado sacerdocio de la enseñanza.

Ayer asistimos un momento á la sesion del Consejo de Instruccion Pública.

No conocemos los antecedentes de la cuestion que se dilucidaba; ni sabemos quien tiene razon y justicia; pero si hemos visto que habia mucho de verdad en lo que se nos habia informado.

Hay personas en el consejo que anoche descendieron del rol [illegible]

[illegible]

Anoche, con el mayor disgusto [illegible] que en el mismo consejo y entre los maestros no hay union, [illegible] encono y ódio á muerte.

Observábamos entre [illegible] personas miradas de odio reconcentrado.

¿Será posible que aun el ministerio pacífico de la enseñanza [illegible] mezquinas pasiones tengan su imperio?

Se hace necesario que el Consejo de Instruccion ó el Sr. Estrada adopten medidas enérjicas que vengan á cortar el abuso, el ódio y los chismes.

Con mas espacio hemos de volver sobre este asunto.

Importantes documentos

Como lo ofrecimos ayer en una última hora, damos á continuacion las notas cambiadas entre la Asamblea y el P. E.

Falta ahora que se dé la ley, convocando la convencion.

Uno de los miembros de la comision que tiene que espedirse, nos asegura que mañana ya la ley estará dada.

Por primera vez vemos cierta actividad en nuestros poderes públicos.

Adelante en el camino iniciado y bien pronto habremos alcanzado el *desideratum* del pueblo.

He aquí las notas.

El Presidente del Senado

Buenos Aires, Febrero 24 de 1870.

Al Poder Ejecutivo

Tengo el honor de trasmitir á V. E. á los efectos del artículo 136 de la Constitucion la sancion que ha tenido lugar en la Asamblea General en sesion de hoy.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Declárase que la Constitucion de la Provincia debe someterse á la revision de la Convencion á que se refiere el artículo 140 de la misma á fin de que haga en ella las reformas que juzgue convenientes.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E.

[illegible]

[illegible]

Secretario.

[illegible]

Secretario de la C. de D.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1870.

Contéstese en los términos acordados, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.

ANTONIO E. MALAVER.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1870.

A la Honorable Asamblea General Legislativa de la Provincia.

El P. E. ha tenido el honor de recibir la comunicacion por disposicion de V. H. se ha servido dirigirle el Sr. Presidente de la Asamblea General, transcribiendole á los efectos el artículo 136 de la Constitucion de la Provincia, el Proyecto de Ley, sancionado con esta fecha, por el cual dicha Constitucion debe ser sometida á la revision de la Convencion á que se refiere el artículo 140 de la misma, á fin de que haga en ella las reformas que juzgue convenientes.

Usando el P. E. de la facultad constitucional que, en este caso le asiste tiene el honor de manifestar á V. H. que no tiene objeccion que hacer al Proyecto de Ley que se ha servido someterle, por cuanto él llena una necesidad de nuestra época y viene á satisfacer una aspiracion pública, manifestada uniformemente por todos los órganos de la opinion de la Provincia.

La reforma de la Constitucion, es demandada desde que Buenos Aires juró la que [illegible] República, V. H. y el Gobierno de una Convencion *ad hoc*, comprendiendo que las Cámaras Legislativas no eran ni las mas indicadas, ni las mas autorizadas Cuerpos para efectuarla, desde que, en principio, toda reforma en la Ley Fundamental debe partir lo mas directamente del Pueblo, fuente de la Soberania y de todo Poder.

Modificado en ese sentido el artículo 140 de la Constitucion para proceder á reformarla y para armonizarla con la de la Nacion y para introducir en ella todas las mejoras que nuestro órden constitucional requiera, el P. E. no vé otro medio que, con la prontitud necesaria, nos conduzca á tal fin, que el adoptado por V. H. en el proyecto de ley sancionado con esta fecha.

La Constitucion del Poder Legislativo requiere ciertas modificaciones y la declaracion de algunas incompatibilidades que, si no lo son de derecho, lo son sin duda en el hecho por la simultaneidad de funciones que no deben interrumpirse ni paralizarse.—El P. E. requiere tambien reformas en lo que toca al modo de su eleccion, que, á su juicio debe practicarse por medio de electores alejando así de la Asamblea General la agitacion que ese nombramiento produce y que redunda en perjuicio de su principal atribucion de legislar y de promover el adelanto de la provincia.—Finalmente la Constitucion del poder judicial necesita, como V. H. lo comprende, modificaciones y aclaraciones que eviten para lo futuro incidentes como los acaecidos en estos últimos dias.

Si, pues, la Constitucion de los tres poderes públicos que ejercen la soberania provincial, requiere ser reformada; si, ademas de esto, existen en la Constitucion disposiciones que deben desaparecer de ella; si otras, finalmente, será necesario modificar para concordarlas con las de la Constitucion Nacional.—el Poder Ejecutivo cree que no existe otro medio de proceder que el señalado en el indicado proyecto de ley porque seria muy difícil para V. H. hacer el estudio de todos los artículos constitucionales para indicar á la Convencion los que debieran sufrir la reforma y cuales habrian de quedar como están; y ese procedimiento nos alejaría indefinidamente del objeto deseado.

La revision total por medio de una convencion, á la que indudablemente llevaría el pueblo á sus hombres mas competentes y notables, daria en breve término la reforma: se conservarian en ella las buenas disposiciones que contiene nuestra Constitucion y se mejoraria el resto armonizándola en todos sus artículos, á fin de que quedasen cumplidamente concordados en sí mismos y con la Constitucion Nacional, radicándose mas por este medio la union que es hoy el voto mas sincero y patriótico de Buenos Aires y de los demas pueblos que forman la República.

Espuesta por el Poder Ejecutivo su opinion fundada en este asunto, cual lo exije el citado artículo 136 de la Constitucion, solo le resta agradecer á V. H. la preferencia con que ha tenido á bien atender su indicacion contenida en el mensaje de 18 del corriente y pedirle encarecidamente se digne dictar á la brevedad posible la ley de convocatoria de la Convencion, estableciendo las condiciones de elegibilidad de sus miembros y la forma de la eleccion. Así, V. H. habrá demostrado, una vez mas, que representa dignamente al pueblo, y que cuida de llenar debidamente sus necesidades.

Dios guarde á V. E.

EMILIO CASTRO.

ANTONIO E. MALAVER.

PEDRO AGOTE.

[illegible]

[illegible] informar sobre el Proyecto de Ley de organizacion de Tribunales y enjuiciamiento civil, redactado por el Dr. D. [illegible] Dominguez, hemos recibido la nota del [illegible] del corriente en que el Sr. Ministro nos pide informemos [illegible] estado en que se encuentra el exámen del referido proyecto.

[illegible] recuerda en su nota el señor Ministro, nos habia señalado un plazo para nuestro trabajo, manifestándonos el propósito del señor Gobernador, de presentarlo á la Legislatura en la apertura de sus sesiones ordinarias el 1.° de Mayo próximo. En este concepto habiamos distribuido nuestro trabajo de modo que elevaremos al señor Gobernador nuestros estudios con un mes de anticipacion á esa fecha, á la cual nos habiamos anticipado multiplicando nuestras sesiones, si se nos hubiera espresado mayor urgencia.

El trabajo que se nos encomendó, está casi concluido, señor Ministro, hemos estudiado y acordado todas las alteraciones que debemos proponer, y en la parte de la organizacion de los Tribunales, las hemos formulado ya en artículos de ley, restándonos solamente precisar la redaccion en la parte relativa al enjuiciamiento.

La agitacion producida en estos dias sobre [illegible] de Justicia y la reciente nota del superior Tribunal, fecha 21 del corriente nos obliga, señor Ministro, [illegible] á V. S. que entre las reformas acordadas [illegible] figuran en primer lugar [illegible] no se ocupaba el proyecto del Dr. Dominguez.

Prescindiendo de entrar ahora en mayores esplicaciones, nos complacemos en contestar la nota del Sr. Ministro pidiendole haga saber al señor Gobernador que inmediatamente vamos á elevarle el proyecto sobre organizacion de Tribunales y muy luego el relativo al enjuiciamiento civil con el informe sobre los principios y razones que nos han guiado.

Reiteramos al Sr. Ministro las seguridades de nuestra consideracion y respeto.

[illegible]

Febrero 24 1870.

Publíquese.

[illegible]

Correspondencia

Montevideo, Febrero 21 de 1870.

Sr. Director de LA PRENSA.

Despues de mi última correspondencia, lo mas notable que hemos tenido por aquí ha sido la publicacion de la nota del Poder Ejecutivo á la Asamblea General [illegible] de los últimos sucesos, de prisiones y destierros ordenados por él.

Ese era el documento que le anunciaba, que no le adjuntaba, porque salia muy tarde.

Creo que á la fecha estará en conocimiento de V.

Por la noche tuvo lugar en la casa de Bustamante una reunion que dice un boletin de *La Tribuna* que asistieron veinte señores entre Representantes y Senadores, con el objeto de uniformar la opinion de aquellos señores [illegible] que es lo mismo, *á los [illegible]* ya conocidos.

Ese boletin dice lo siguiente:

REUNION IMPORTANTE.

Anoche tuvo lugar en casa del Sr. Bustamante Ministro de Gobierno, una reunion, compuesta de veinte señores entre Senadores y Representantes.

«El objeto era formar la opinion para deliberar sobre la nota pasada por el P. E. á la A. G. dando cuenta de los actos [illegible]

«Faltaban á la reunion varios señores Senadores y Representantes [illegible]

«Despues de darse lectura á la nota del P. E. se [illegible] en PRESTAR SU SANCION A LOS ACTOS DEL GOBIERNO.

«La Cámara de Representantes se ocupará hoy de dicha nota.

«A las 2 1/2 está citada.

«Entre unos cuantos díscolos, la tranquilidad del país y el honor del Gobierno, creemos que el P. E. no puede vacilar.»

En la sesion de la Cámara de Senadores que tuvo lugar ayer á la tarde, el Dr. Castro habló fuertemente contra las palabras que van en el boletin subrayadas diciendo: «Nada estraño seria que los señores Senadores y Representantes se reuniesen con el plausible motivo de uniformar sus ideas, pero en el boletin que ha circulado se hace una referencia que considero torpe y deshonrosa para este cuerpo: Se dice en el que varios Senadores y Representantes han faltado con aviso á esa reunion, pero manifestando que estarian de acuerdo con lo que resolviere la mayoria, y como no se nombra á que han concurrido á esa reunion, quiero hacer constar que no he asistido á ella que en ningun caso delegaria yo en las mayorias las opiniones de conciencia que me corresponden emitir y sostener en este Cuerpo como Representante del pueblo.»

La nota del gobierno será discutida separadamente por ambas cámaras á pesar de pedir el gobierno la aprobacion por la Asamblea General.

El gobierno cuenta con la mayoria, pero en este caso yo creo que se equivoca y por eso desde hoy ya empieza *El Nacional* á pregonar por la dictadura y aconsejar al gobierno que tome una pronta resolucion dando un golpe de Estado.

A las sesiones de ambas cámaras ha asistido un gran pueblo y entre este se dice que habian muchos serenos que preguntaban á algunos concurrentes conocidos:

Señorita, sabe Vd. á que nos han traido aquí.

Los pobres andaban como quien dice, como bolas sin manija.

La Cámara de Senadores ha tenido una sesion secreta para rechazar la nota del gobierno y ser aprobada separadamente como he anunciado.

Se dice que el Superior Tribunal de Justicia pide la prision del Ministro de Gobierno por abances y despropósitos vertidos en sus notas dirijidas á aquel.

Hé aquí la nota que ha pasado al Poder Ejecutivo.

Tribunal Superior de Justicia

Montevideo, febrero 21 de 1870.

Autorizado por el Superior Tribunal de Justicia, tengo el honor de dirijirme al Poder Ejecutivo manifestando, que considerando invadida la jurisdiccion de los Tribunales de la República con los destierros que en estos últimos dias ha impuesto á varios ciudadanos, manteniendo á otros en prision sin juicio y sentencia de Juez competente á cuya disposicion tampoco han sido puestos los encarcelados en el tiempo prefijado por la ley.

Emanada la jurisdiccion de los Tribunales de la Soberania Nacional, cumple el Tribunal con un deber indispensable, reclamando de la invasion de jurisdiccion; y para el efecto acompaño al Poder Egecutivo copia autorizada del acuerdo de esta fecha, en la íntima confianza de que penetrado el Poder Ejecutivo de la exactitud de sus fundamentos, procederá á poner unos y otros á disposicion de sus jueces naturales á fin de ser competentemente juzgados.

[illegible]

[illegible] las seguridades de su mas distinguida consideracion.

Conrado Rüker.

Al Exmo. Poder Ejecutivo de la República.

Ha llegado á nuestras playas un gran artista brasilero (profesor de piano) llamado Brasilio Itiberê, que ha compuesto una marcha fúnebre á la memoria del célebre Gottschalk.

Se dice que esta composicion es de gran mérito.

Es autor de muchas otras composiciones que han sido muy aplaudidas en Europa y en el Brasil.

Esta noche dará un concierto en el Hotel de Italia en el salon del Secretario de la Legacion Brasilera.

Ayer llegó el primer buque de la escuadra inglesa que se hallaba en el puerto de Rio Janeiro y que viene huyendo del cólera.

Ese buque es la fragata inglesa «Pylades».

Por el ministerio de Relaciones se acaba de dar el siguiente decreto:

«Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Febrero 16 de 1870.

DECRETO

«Habiendo sido ajustado y firmado en esta ciudad el 12 de noviembre último por los respectivos [illegible]

«Art. 1.° Apruébase en todas sus partes el referido tratado, y elévese al C. L. para su consideracion.

«Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.

«JOSÉ CANDIDO BUSTAMANTE.

«ADOLFO RODRIGUEZ.

«DUNCAN STEWART.

En estos momentos no hay grandes novedades que comunicar.

Hoy á la tarde debe tirarse el decreto del nombramiento del comandante de las escoltas que como le he anunciado antes, es [illegible]

Se me olvidaba decirle que en el puerto de Maldonado quedan algunos otros buques de guerra ingleses que pertenecen á aquella escuadra y que están allí refrescando.

Esto es todo lo que puedo comunicarle por hoy.

Le saluda afectuosamente

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Anécdota curiosa.

Jenny Lind, la famosa cantante, fué una noche llevada en triunfo á la fonda en que vivia, despues de una representacion dada en Liverpool, y el dia siguiente por la mañana salió para Manchester. Mientras ella subia á su carruaje en la puerta de la fonda, sus admiradores se lanzaron á la escalera pidiendo ver la habitacion en que la gran artista habia pasado la noche, lo que se les concedió de buen grado. Se precipitaron en ella y arrojándose sobre las colgaduras, toballas, ropa de cama etc. los destrozaron en pequeños pedazos y se hicieron escarapelas y condecoraciones con las que bajaron ufanos, dejando el sitio á otras oleadas de dilettantes que se entregaron al mismo pillage.

Un momento despues del saqueo de la habitacion, fué á sentarse á la mesa redonda un pobre señor [illegible] dias antes de Lóndres, en cuyo semblante estaba pintado el terror.

—¿Que os sucede? le preguntó uno de los que allí habia.

—Hace poco cuando iba á salir de mi habitacion, se han precipitado en ella una porcion de hombres furiosos, que deben ser conspiradores, los cuales han destrozado [illegible]

[illegible]

Salida de vapores

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 9 1/2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios, el «Estrella».

Sábado, para Montevideo á las 6 de la tarde, el «Rio Uruguay».

Sábado, para Rosario, San Nicolas conduciendo carga solamente, el «Esmeralda».

Domingo, para Rosario, San Nicolas y puertos intermedios á las 9 1/2 de la mañana del Retiro, con rebaja de precios, el «Lujan».

Domingo, para la Asuncion y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del puerto, el «Cisne».

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de Tren en la agencia de «A. Matti y Piera» Cangallo 30.

Domingo 27—Para la Asuncion y Escalas Saldrá á las 10 de la mañana el hermoso y cómodo vapor nacional «General Nazar» recibe carga en Balizas desde el martes 22 y encomiendas hasta las 4 de la tarde del dia anterior á su salida.

Admite tambien pasageros para los que tiene magníficas comodidades.

Por órdenes á sus agentes
F. E. Nuñez y Hno.
34 Victoria 34.

Viérnes, para Rosario, con escalas, el ligero y cómodo vapor «Comercio del Rosario» con rebaja de precios y boletos del tren gratis, saliendo de la Estacion 25 de Mayo á las 7 1/2 de la mañana.—Ajentes M. Seurano é hijo 31 1/4 Cuyo y M. Fernel y Ca. 51 25 de Mayo.

Viérnes, para Montevideo, el hermoso vapor Oriental «América», á las 6 de la tarde.—Agentes M. Seurano é hijo 31 1/4 Cuyo.

Sanidad.

Desde el martes están en Montevideo en observacion los vapores brasilero *Leopoldina* é ingles *Talisman*, procedentes de Rio Janeiro.

A ella fueron tambien sometidos los buques de guerra ingleses fragata *Pylades* y cañonera *Speedwell*, llegados el mismo dia de Rio Janeiro y Maldonado.

Azotes

Es escandaloso lo que nos refiere la «Voz de la Patria»:

«A un soldado del piquete de linea que ha desertado, se le ha aplicado por castigo «cien azotes» y al otro dia una lluvia de «cincuenta palos fuertes y mas duros que los del dia anterior».

El infeliz dicen que gritaba pidiendo misericordia.

¡Qué tal! ¿Es ó no esto cumplir con la constitucion que prohibe terminantemente ese bárbaro castigo de otros tiempos?»

Poca cosa

Leemos en un diario de Montevideo.

—Segun la relacion que hace el artículo 17 del proyecto bancario del representante Lacueva, á 7.100.000 alcanza el número de los billetes que la Comision convertidora tendrá que firmar, para sustituir á los que actualmente circulan.

Un curioso quiso averiguar el tiempo necesario para escribir tan enorme número de firmas, y sacó en limpio que firmando 400 diarias por dia que es cuanto se puede exijir de un empleado de Banco, se necesitarian [illegible]200 dias para rubricar todos los billetes, lo que á 300 dias hábiles al año, alcanza á la friolera de [illegible] años.

Suponiendo que la tarea se repartiese entre tres personas, aun seria preciso [illegible] años y 8 meses para aquella formidable operacion.

No le envidiaria la gloria á quien á costa de tales heroicidades plumisticas, viera circular su nombre en millones de papeles.

Fray Bentos.

Un corresponsal de aquel punto persiste en declarar que es cierto el hecho denunciado por la prensa de la República Oriental, de estar los cadáveres del Cementerio sirviendo de alimento á los lagartos; y que no es estraño que el Redactor del periódico *El Independiente* defienda á la Comision Auxiliar, porque pertenece á la misma camada.

Entretanto, nada se habla ya sobre la acusacion que segun *El Independiente*, iba á hacer la indicada Comision á *La Tribuna Oriental*, que fué la primera en denunciar ese horrible hecho.

Incidente desagradable.

De un diario de Corrientes

En el cuartel del «Escuadron Libertad» ocurrió un incidente desagradable el miércoles á la noche del modo siguiente:

El cabo de guardia fué avisado de que un soldado de la Division correntina aparecia en el corralon de la guardia. Este sin duda fué á robar un caballo que estaba á soga, pues al tiempo de cortar el cabestro para montar llega el cabo pegándole un sablazo, el soldado entonces echa mano de su puñal y á su vez le dirije un puntazo hiriéndolo en el brazo al cabo, quedando ambos gravemente heridos.

Creemos que el soldado ladron del caballo quedó en poder de la guardia que acto continuo le cayó encima.

El obispo Sr. Vera

Se han recibido noticias muy satisfactorias del prelado oriental señor Vera, que se halla en Roma gozando de perfecta salud, lo mismo que el señor Yeregui, cura rector de nuestra Iglesia Matriz y los jóvenes Isasa, Betimeur y Soler, alumnos del Colegio Seminario Sud-americano.

Las cartas alcanzan al 18 de Enero.

Su Santidad les recibió en audiencia el dia 4 de Enero, con el cariño y amabilidad que le distinguen dirigiéndoles en buen castellano las mas afectuosas preguntas y dándoles finalmente una especialísima bendicion *para ellos, para sus familias, para su clero y para su patria*.

Desgracia con suerte

El fuerte trueno que se oyó anoche á las diez, fué un rayo que cayó en la quinta llamada de Santa Cruz de la familia de nuestro amigo Laprade.

El rayo entró en el cuarto de vestir de la señora, atraido por el asta de bandera que está colocada en la azotea.

Las puertas de los balcones y las del piso bajo las destrozó, y quemó los postigos sin romper los vidrios.

Toda la familia estaba reunida en medio de la habitacion, y el rayo, que fué una centella sin duda, rodeó las paredes del cuarto, quemando el papel y arrancando el revoque por donde recorriendo la pared bajó luego al piso inferior saliendo por la puerta sin causar ninguna desgracia, ni aun siquiera desmayarse las niñas que estaban allí con otras personas de la familia.

[illegible] un rayo probablemente [illegible] la familia.

Se atribuye el camino que siguió á la circunstancia de estar las niñas rodeadas de objetos de lana que tiene la propiedad física de cortar la corriente de la electricidad.

El susto fué tremendo lo que las sirvientes [illegible]

La Reforma del 22.

Extraordinaria creciente en la Cañada

[illegible]

Todos los vecinos de ambas orillas de la Cañada se pusieron en guardia, empezando en medio de los apuros y sobresaltos á tratar de poner en salvo todas aquellas cosas mas livianas y que corrian peligro de ser arrebatadas.

Gritos por aquí, clamores por allá, quien clamaba por la pérdida de un objeto, aquel procurando que todos se precavieran de la furia de la creciente.

Era verdaderamente un cuadro espantoso el que ofrecia la poblacion de aquella parte, cuadro á que daba la última pincelada de terror la noche con su negro manto.

La impetuosa corriente ha arrastrado ranchos, árboles, muebles y mil otras cosas mas. La destruccion que ha hecho es bastante lamentable y de consideracion.

El agua habia tapado completamente los arcos del puente de la calle del Paseo y del puente del medio lo mismo.

Hasta ayer de mañana, la cañada no daba paso.

Los de aquella banda, lo mismo que los de esta, no hacian mas que mirarse, y uno que otro se decidia á caminar una gran distancia para dar con un puente.

Parricidio

Del «Eco de Córdoba» tomamos algunos detalles sobre el parricidio que en nuestro número de ayer dijimos haber tenido lugar en la campaña de Córdoba.

«El bueno y desgraciado padre, habiendo sorprendido al hijo en relaciones ilícitas en su propia casa, indignado con tan vituperable conducta, reprehendió de palabras á los delincuentes y los comenzó á exhortar á que apartandose de tal vida, dieran el mas cumplido ejemplo de moralidad, como les correspondia hacerlo.

Entonces se levanta el hijo monstruo y descarga un furibundo golpe sobre la cabeza del anciano, dejándolo tendido en el suelo y sin sentidos!

La víctima no vuelve á la vida. El golpe habia sido mortal.

El cadáver del noble padre ha sido traido al Hospital y allí examinado por el Juez del Crimen y el médico del Estado.

Entretanto, no se sabe, ó no sabemos donde se halla el feroz parricida, ese desgraciado Cain que se ha teñido las manos con la sangre del autor de sus dias, por el enorme delito de una reprehension justa, moral y que estaba en sus atribuciones hacerla.

La justicia debe caer tremenda y ejemplar sobre el malvado, sobre ese ser desnaturalizado, que solo tendrá iguales entre los cafres y los antropófagos.

Si se ha escapado despues del horrendo parricidio, se le debe perseguir y buscarlo hasta en el mas remoto rincon, para que un crimen semejante no quede sin una ejemplar reparacion.

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Por disposicion del Sr. Presidente, se cita á los señores sócios para la reunion ordinaria de Asamblea que debe tener lugar el Domingo 27 del corriente, á las once en punto de la mañana, en la Secretaría de la Sociedad, Lima 54.

Juan San Martin,
Secretario.

Mercado monetario.

Montevideo, Febrero 23 de 1870.

Las operaciones en oro han tenido [illegible] importancia y [illegible] los precios hubo 1/4 p% de baja [illegible] que ayer hemos anunciado al contado.

Oficialmente abrieron las ventas en la Bolsa al contado á 8 [illegible] bajó hasta 8 1/4 y fluctuó entre este precio y [illegible] cerrando á 8 1/4.

A plazos se colocaron para entregar en diferentes plazos 27[illegible] á 8 1/4 para el Sabado, y 8 [illegible] para el [illegible] dia para el 2 de Marzo.

Damos á continuacion el detalle de todas las transacciones.

BOLSA MONTEVIDEANA
(Cotizaciones oficiales, 4 de la tarde).

VENTAS DE METALICO.

Al contado

5000 $		8 3/8	p%
5000 «		8 3/8	«
3000 «		8	«
500 «		8 3/8	«
1800 «		8 3/8	«
1600 «		8 3/8	«
1500 «		8 1/4	«
700 «		8 1/4	«
15000 «		8 1/4	«
1000 «		8 1/4	«
1345 «	en £	8 1/4	«
1800 «		8 1/4	«
5000 «		8 1/4	«
2000 «		8 3/8	«
2500 «		8 1/4	«
1000 «		8 1/4	«
1100 «		8 1/4	«
800 «		8 1/4	«

A plazos

5000 «	para el sábado 26	8 1/4	«
10000 «	para id disponibles para el comprador	8 1/4	«
2500 «	idem idem	8 1/4	«

Tranway á la Union.

7 acciones al contado á 81 1/4 p%

FUERA DE BOLSA.

Importacion.

Fariñas—Se colocó ayer el cargamento por *Floresta* de Santa Catalina con destino á Buenos Aires á precios reservados.

Vino—Pasó ayer al consumo á última hora el cargamento por *Soledad* de Barcelona, 500 pipas vino tinto marca Maristany á 43 $ despachado.

Carbon—Por un buque de Glasgow 316 toneladas á 9 $ oro á bordo.

El Cracker.

Se espera por momentos en Montevideo la cañonera inglesa de dicho nombre procedente de Rio Uruguay.

Periódicos

Diez son los periódicos que se publican actualmente en la República Oriental del Uruguay.

Milagro! milagro!

Segun el periódico español *El Algoyano*, existia en España, en poder de la familia Gisbert, un gorro de lana del apóstol valenciano san Vicente Ferrer.

El sucesor de dicha familia, don José Gisbert Colomer, trasladó esta prenda del santo á su casa en Valencia, y en los últimos acontecimientos reventaron una bomba y tres granadas dentro de dicha casa, destrozando por completo todo lo que habia en la sala, pero dejando intacta una cosa, y ella fué el *barret* de san Vicente Ferrer.

Despues de esto, no hay mas remedio que justificar el afan de nuestros tatarabuelos en buscar reliquias de santos para que les garantiesen el pellejo, aun cuando el noventa y nueve por ciento de las veces les saliesen la cuenta errada.

Premio merecido.

El Gobierno Español ha premiado la humanitaria conducta de varios tripulantes del bergantin *Abnegacion*, como se verá por el honorífico documento que muy gustosos publicamos á continuacion:

«Para premiar el mérito contraido por el piloto D. Salvador Yañez de la matrícula de Villajoyosa que en la mañana del once de Octubre último salvó de una muerte segura con riesgo notorio de su propia vida á los náufragos de la fragata inglesa *Otolia* perdida en la rada de Montevideo á consecuencia del horroroso temporal que á la sazon reinaba, el Regente del Reino de conformidad con lo acordado por el Almirantazgo, ha venido en concederle la Cruz de 1.ª clase del Mérito naval, agraciando tambien con la de plata á los dos marineros que acompañaron á Yañez ayudándole en tan benemérito acto.»

Para la Asuncion.

Saldrá el Domingo 27 del corriente el vapor *Cisne*, recibe carga para ese punto y Corrientes.

Admite pasageros para todos los puertos del tránsito.

Facultad de Medicina.

El Dr. Pardo catedrático sostituto, ha dirigido una nota á la Facultad de Medicina pidiendo que se le dé la catedra que tiene provisoriamente (y en cumplimiento del reglamento de la Facultad,) en propiedad.

La Facultad ha creido que no debia elevar esta nota al Superior Gobierno, por cuanto le habia comunicado que la corporacion habia resuelto por *unanimidad* de votos que este caso estaba comprendido en el artículo 12 y que debia darse al sostituto por seis meses la catedra y sacarla nuevamente á concurso, y en caso de no presentarse ningun opositor, dárselo en propiedad.

El Gobierno debe á nuestro ver estar á lo resuelto por la Facultad so pena de falsear su reglamento.

Creemos tambien que el Dr. Pardo profesor distinguido, no ha hecho bien de pedir que se le dé la cátedra sin concurso.

Nos aseguran que en su nota el Dr. Pardo dice que hay catedráticos que lo quieren mal, pero nosotros creemos que serán todos porque la determinacion que tomó la Facultad fué por *unanimidad* de votos.

Para el Rosario.

Y San Nicolas, recibe carga todo el dia de mañana el Vapor Esmeralda y saldrá el Sábado 26 del corriente.

La Agencia proporciona lanchas para el embarque por un precio reducido.

A los Inválidos Argentinos.

Se les previene que en los dias 25 y 26 del corriente mes se les pagará por la Asociacion Protectora de los Inválidos las asignaciones correspondientes al mes de Febrero.

La Comision.

Revista de remates.

Detalles en la seccion correspondiente.

MAÑANA.

FLORENCIO MADERO Y C.ª—A las 11 y 1/2, pinturas de mérito, Bolivar 43.

POR EL MISMO—A las 6 de la tarde, fincas. Méjico 166 y 168, 163 y 165.

WEHLY Y GIMENEZ—A las 11, artículos de tiendas, Reconquista 32.

POR EL MISMO—A las 10, losa Rivadavia 343. 345 y 347.

MARIANO VIVAR—A las 3 de la tarde, un terreno calle de Tacuarí 395.

POR EL MISMO—A las 12 una finca, Chacabuco 447.

MARIANO BILLINGHURST—A las [illegible], muebles, Potosí 70.

LUIS GODOY—A las 11, existencias de la fonda calle de Buen Orden, entre Cochabamba y Garay.

CARLOS BISTORINI—A las 3 de la tarde, una finca, Garantías No. 127.

POR EL MISMO—A las [illegible], muebles, Cangallo No. 219 y 1/2.

SUCESOS DEL DIA

REUNION—Anoche se reunió el Consejo de Instruccion Pública con el objeto de tomar en consideracion la nota del Sr. Gefe del Departamento de Escuelas, referente al incidente promovido entre el Sr. Antelo y el mismo gefe. Despues de una larga discusion en que hablaron cosas muy buenas y cosas muy [illegible] se resolvió con una mayoría de seis sobre cinco, la no destitucion del maestro Antelo.

HERIDAS—El Comisario de la Seccion 14.ª dá cuenta haber remitido al Departamento de Policia en el dia de antes de ayer al individuo Daniel Cárdenas Ferreyra, por haber herido levemente á Edelmiro Gerino por cuya causa pasa en la fecha á la Cárcel Pública á disposicion del Presidente de la Sala del Crimen.

SACERDOTE—Anoche fué remitido al Hotel de poco trigo por el Comisario de la Seccion 4.ª el individuo Manuel Viera por vago y sospechoso, y cuyo individuo dice ser sacerdote, habiendo tenido con la presente cuatro entradas en el Departamento de Policia.

Traslado al noticiero de los «Intereses Argentinos.»

RATERO—El Juez de San Pedro remitió al Hotel del Gallo con destino al servicio de las armas durante tres años, el ratero vago y mal entretenido, Benito Tarres.

ROBO—Por robo de un caballo y varios otros objetos fué remitido, al Departamento de Policia por el Juez de Paz de San José de Flores el individuo Lucio Pardo.

DEFUNCIONES—A catorce ascienden las defunciones del dia de ayer.

PRESOS—La entrada de presos en la noche anterior asciende á 22.

ESCANDALOS—Llamamos seriamente la atencion del Comisario de la Seccion 16.ª sobre los frecuentes escándalos que á altas horas de la noche tienen lugar en la casa calle de Tacuarí No. 258 donde viven unos negros, los cuales perturban el reposo del vecindario.

PAGO—Se susurra que el Gobierno de la Provincia pagará á sus Empleados el dia antes de Carnaval. Si esto fuera cierto, mereceria un aplauso el Gobierno.

PROGRAMA—En la Seccion de [illegible] publicamos el Programa que debe rejir en el Colegio Italico-Español en el presente año de 1870.

Recomendamos su lectura.

VAGO—Por vago y mal entretenido fué remitido al Hotel Policial por el Comisario de la Seccion 1.ª el menor Franklin Arana el cual se ha puesto á disposicion del Defensor de Menores.

ASCENSOS—Recordamos al Sr. Gefe de Policia no olvide ahora que hay algunos puestos vacantes en su reparticion, que hay meritorios muy antiguos, y que merecen un ascenso.

Esperamos de la rectitud del Sr. O'Gorman que así se hará.

LOS INTERESES—Este pasquin frailuno despues del susto que le han dado los vivos la emprende con los muertos.

En su número de hoy insulta soezmente la memoria del señor Dr. Francisco Bilbao.

A que si el señor Bilbao hubiera dejado en su testamento algunos pesos para que se les alquilase, cera, sillas, órgano y gaznate á los farsantes *empresarios de funerales*, dirían hoy que habia sido un santo y pedirian su canonizacion al señor D. Pio?

¡Ah, farsantes!

Aprovéchate Olivera que poco tiempo te queda.

ESPECULACIONES PERJUDICIALES—En la Bolsa de Comercio se hacen fuertes especulaciones de agio sobre los Fondos Públicos.

Esto daña los intereses mercantiles y trae la ruina de muchos especuladores.

Seria de desear que ese juego fuese desapareciendo.

RENUNCIA—El Sr. Santos Ayala ha elevado su renuncia de cura del Pergamino pretestando enfermedad.

Ha sido aceptada su renuncia.

CURA—Sabemos que el Sr. D. Raimundo Garcia, será nombrado cura propietario de Dolores.

EL SR. RAVE—A consecuencia del incidente ocurrido entre los Redactores de los «Intereses Argentinos» y los Italianos, el Sr. Rave se ha retirado de la Redaccion.

El Redactor en gefe de este Periódico asegura que pronto reemplazará al Sr. Rave un Redactor de reconocida competencia.

Qué sea liberal señor Redactor en Gefe!

MARCHA—El Coronel Francisco Elia marcha á las Fronteras del Sud á las órdenes del General Rivas.

EL SR. ARENALES—Vá á quedar como empleado especial de la casa de G. N.

PARTIDA—El Capitan Rufino Ramos, ha partido para la Frontera á las órdenes del Coronel Boler.

SUBVENCION—Se le ha concedido por el Gobierno de la Nacion al Cura Vicario de la Ciudad de Santa-Fe, la subvencion mensual de 200 ps. fts. para las reparaciones que se practican en la Iglesia Parroquial.

PUENTE—El Juez de Paz de Chascomús se ha dirijido al Gobierno, haciéndole presente la necesidad de construir un puente sobre el arroyo denominado de los «Toldos», que se interpone entre la traza y el éjido de ese pueblo y el costado sudeste.

Agregando, que en el caso de que el Gobierno no se halle dispuesto á cooperar con sus rentas, lo autorice para hacer uso de los fondos municipales.

RIO SALADO—D. Francisco Sagrera ha presentado al Gobierno los planos del puente flotante que piensa construir sobre dicho rio en el paso denominado «Venados».

CAMINOS—Se ha mandado entregar al Sr. Terreros la suma de 100,000 pesos m/c. con destino á los trabajos que se están efectuando en los caminos de Flores y Gauna.

AUTORIZACION—Por enfermedad de gefe de la oficina de tierras públicas se ha autorizado al oficial Mayor del Ministerio de Hacienda de la Provincia para el despacho de los espedientes de tierras.

PAGO—Se ha mandado entregar á D. Vicente Casares la cantidad de 28.810 $ m/c por balizas en el puerto de Bahia Blanca.

PROFESOR—El jóven D. Pedro Arata sustituirá al Sr. Puiggari en la clase de Química que este regentea en nuestra Universidad. [illegible]

Es uno de los premios acordados al talento y laboriosidad del jóven estudiante.

[illegible]—La Legacion de España ha [illegible] en nombre de su Gobierno que los [illegible] Argentinos acreditados [illegible] de los privilegios de que habia [illegible] la República de 30 de Noviembre de [illegible]

[illegible] el cambio de [illegible]

INJURIA NACIONAL.—Nuestra pluma tre[illegible] a trazar unas cuantas lineas sobre un parrafo de [illegible] que registra La República d[illegible] hoy, y que damos á continuacion.

Pedimos perdon á nuestros lectores si nuestro lenguaje es aspero, pero ellos, mas que nadie deben acompañarnos al tratar, como merece, al autor del parrafo á que nos referimos.

Se requiere [illegible] instituciones, costumbres y sentimientos [illegible] la hospitalidad y generosos para el extranjero como el nuestro, para no reunir en sus puntas de [illegible] y aplicarlas con brio sobre el dorso de un ente como el que se ha permitido lanzar insultos tan soeces é inauditos contra una nacion civilizada.

En nombre de todos nuestros compatriotas, en nombre de la poblacion de todas las nacionalidades que respetamos y nos respetan, rechazamos esas viles y las tardias injurias, y aplaudimos al mismo tiempo con todas nuestras fuerzas la conducta del diario La República, (incluyendo desde el primero hasta el último de sus Redactores y Empresarios) por haber admitido á trueque de unos cuantos dineros, una tan insolita como villana calumnia contra todo un pais.

Ya no puede llevarse mas allá el abuso de nuestras liberales instituciones, ni creemos que haya pueblo alguno de la tierra que en este siglo haya presenciado semejante escandalo.

O nuestro patriotismo es una vana palabra, ó todos nosotros consideramos estar en el deber de cerrar las puertas de su casa al hombre que ningun favor hace á su carrera, á España, y que se ha permitido tratar de insultos.

Y para colmo de su extravio pretende enlodar á dos de los mas honorables comerciantes de nuestra sociedad.

Esa persona que así se expresa, con sus injurias, no hace [illegible] a los Sres. Francisco Moreno y Mariano Casares, á quienes ha querido envilecer.

En injurias colectivas como la presente, es rechazarlas está justificado entrar á ocuparse de una personalidad.

Juzgue el pueblo del párrafo á que aludimos:

Señor director de la República,

Muy señor mio:

Solo en la tierra que fué de Rosas, donde la probidad y el decoro parece ser fruta vedada; solo en un país, donde el gobernador del Estado y su Ministro de Hacienda descienden de sus altas posiciones oficiales para confundirse con ciertos mercachifles, como si se quisiera inclinar en su favor con el poder de sus nombres la balanza de la justicia ó detener por lo menos su curso, solo en un pueblo donde los diputados se ven obligados á reunirse casi diariamente y á levantar su voz contra la prevaricacion y la impureza de los jueces; en una sociedad corroida por la lepra de una inmoralidad tradicional, es donde podrian figurar dos entes tales como D. Francisco Moreno y D. Mariano Casares, y darse impugnemente el indigno espectáculo de congregarse en un acto público unos cuantos individuos, para facilitar una expropiacion inicua; para consumar el robo mas escandaloso.

(Sigue el resto del comunicado.)

Juan Blanco del Valle.

ULTIMA HORA

Despacho sobre la Convencion

4 de la tarde.

A esta hora se encontraba aun reunida la Comision de Negocios Constitucionales ocupandose de confeccionar el proyecto sobre convocacion de una Convencion.

Habia sido adoptado el articulo primero que es como sigue:

El Senado y C. de RR.

«Art. 1.° Convócase al pueblo de la Provincia para la eleccion de Diputados á la Convencion que ha de encargarse de la revision de la constitucion, con arreglo á la ley declaratoria del 23 del presente mes.»

Respecto al segundo articulo habia disidencia sobre la siguiente proposicion si podrian ó no ser diputados á la Convencion los miembros del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

El Dr. Ocampo, con la mayoria, opinaba enérgicamente por la negativa. Sostenia que en la Convencion no debia entrar ningun empleado á sueldo, como tampoco ningun subordinado de los Poderes Públicos.

Se cree que esta opinion triunfaria.

El dia de la reunion de la Convencion será el 22 de Mayo.

Mañana irá el resultado de todo.

Mercado Constitucion.

Febrero 24 de 1870.

Seccion á cargo del Sr. D. Felipe Riolfo.

Garantida la exactitud de los precios.

Entrada de frutos.

Cueros vacunos	256
Id potro	4
Cueros venados	2286
Cueros lanares (docenas)	213
Lana (arrobas)	5630
Cerda (arrobas)	9
Nutria (libras)	28
Pluma id	125

Por el ferro-carril

Cueros vacunos	1504
Id potro	1
Id becerros	[illegible]
Cueros lanares (docenas)	[illegible]
Lana (arrobas)	3719
Cerda (arrobas)	69
Sebo (arrobas)	100
Grasa (arrobas)	[illegible]

Consignatarios para quienes ha venido carga:

Sres. Arias, Lavalle, Chapar, Lanusse, Otero, Linch.

Partidos de donde ha venido carga:

Magdalena, Azul, Ensenada, Dolores, Las Flores, Lomas.

Conductores:

Salustiano, Grigera, Tomas Grass, Pedro Sor, Francisco Eguimendiora, Gabriel Peras, Bernardo Hospitaleche, Cipriano Cernadas.

Precios generales en los Mercados y Estaciones:

Lanas:

Mestiza fina	57 á 58
« regular	53
« mezcla	49 50 á 51
« regular	44 á 46
Cueros vacunos secos de campo	135 á 137
« de matadero	[illegible] á 161
Cueros lanares del matadero	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Corrales del Sud

Febrero 23 de 1870.

Introduccion — Animales

[illegible]

[illegible] Lavalle [illegible]
Para Flores—id [illegible] Villafañe [illegible]
Para saladero—id Vicente A[illegible] y Ferrando [illegible]
Para Quilmes—id Juan Martin de la Serna; id Francisco Gomez [illegible] 10
Para saladero—id Dasso y C[illegible] Santiago Rocca 400

Novillos de saladero—155, 160, 165 y 180.
Vacas de id—90, 100, 110 y 125.
Carne y sebo—200 á 70.
Cueros de novillo—105, 100, 103 y 104.
Id de vaca—80, 78, 77, 75, 70.
Terneros—60, 35.
Capones—no hay.
Yeguas—id.
Ventas á saladero—1575 cabezas.

Extracciones.

Para id—id Costas y Mandias; id id	338
Para id—id Casares Menditeta y Ca; id id	649
id id—id Juan M. de la Serna; id Vivot y Pantoba	553
Para los Corrales del Norte—id Gaspar Reissig; id Martin Schneider	30

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Febrero 24 de 1870.

Revista del Mercado

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Los precios han seguido de suba.

Las ventas constan de 55,000 pesos plata:

Para el 26 y 28—35,000 pesos plata al 64 1/4 al 64 3/4 p. $

Para el 2 de Mayo—10,000 id id al 64 3/4 p. $

Para el 31—10,000 id id al 66 p. $

CAMBIOS

Sobre Inglaterra á 50 3/8 peniques.

Sobre Francia á 528 francos.

IMPORTACION

No tenemos que consignar venta alguna de importancia.

El mercado estaba muy poco animado.

EXPORTACION.

En el mercado 11 de Setiembre se depositaron algunas partidas de lana por falta de compradores á precios altos.

En lana mestiza fina se hizo una venta clase especial á ps. 64 $.

Los cueros vacunos secos han dado lugar á negocios de alguna importancia de ps. 135 á ps. 140 la pesada.

Un lote cerda del Sud a ps. 168 $.

Telégramas.

A LA BOLSA.

Febrero 24 p. m.

Papel 8 1/8 á 8. 15000 cueros de novillo salados, 61 1/4 oro, á bordo, cueros secos, sin operaciones.

A LA SALA DE RESIDENTES

Janeiro «Concordia.»
Valparaiso «Magallanes.»
Marsella «Gabrielle Alice.»
Liverpool «Zeus.»
Burdeos «Dapbne.»
Barcelona «Nueva Victoria» y «Lorenzo.»
Lavanbah Lusy «Gibson.»
Hamburgo «Figer.»

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Llavallol—1 c. aceite español.
M. de Molina—82 bult. yerva.
Delfino H.—25 c. fideos.
Allende P.—20 tercios yerba Parnagua.
Moller—50 bols. arroz.
Zimmerman—500 c. almidon.
Dussano—31 c. conserva de pescados, 15 id id. trufas, hongos en aceite, id al natural, 43 caj. alverjas, pavo y ganso con trufas y sin ellas, 8 c. conserva de tomates, 10 id mostaza francesa, 1 id corchos.
Getting—45 bols. pimienta negra.
Temperley—100 c. té negro.
Olivero—120 latas tabaco.
Giovani—10 bcas quesos parmesanos.
Chas—34 cascos loza surtida, pintada y fina 4 cajones vasos para agua de vidrio lisos, 4 id dorados.
Dilleman—3 cajones cigarros alemanes.
Manent—160 cajones ajenjo, 3000 frasqueras ginebra, 1100 damajuanas id id.
Ruschweyh—1 paquete muestras de cigarros.
Mont—400 damajuanas aguardiente, 100 pipas aguardiente, 5400 damajuanas ginebra, 100 cajones id id, 300 damajuanas vinagre, 700 id anisado.
Fusoni M.—6 barriles aguardiente.

Articulos diversos

R Lezica.—2 bult sombreros aterciopelados 1 caj monturas con sus accesorios.
Ferber—4 cjs. Bombasi blanco, alfombras de tripe cortado.
Getting—5 cjs. Zarazas y Bramante.
Brown—18 id coco asargado Zarazas Pellones, lienzo, cotin.
Bemberg—1 cjs. articulos de uso particular.
Castro Ca.—2 id id id.
Chas—1 relox de sobremesa.
Chapon—2 cjs. escopetas y pistolas y otros accesorios.
Schmidt—55 bult. paños, medias bons tapados y chalones de lana, franela, Casimires, géneros de lana corbatas de seda id mezcla, medias algodon, colchas de algodon, Pañuelos de rebozo, Bombasi pintado.
Lumb—5 cajones bramante.
Brownell—9 bultos mantas de viaje y menudencias.
Brown—14 cajones mantas.
Ebbinghaus—4 id medias de algodon.
Koenig—4 cajones merino de lana y algodon, lustrina negra.

MARITIMA

ULTRAMAR, Dia 23.

Barcelona, el 11 de Diciembre polacra española «Luisa» 170 toneladas, capitan Juan Alsina á Zumaran y Ca. con 270 pipas 40 medias y 40 cuartarolas vino tinto, 120 cuarterolas vino seco, 150 y aceite, á E. Ochoa y Ca. 53 cjs. papel para cigarrillos [illegible]

Pernambuco, el 28 de Enero, bergantin goleta español «Publita» 117 toneladas capitan P. Guardiola á Zumaran y Ca. con 1500 barricas y 200 1/2 id azúcar blanca, 200 barricas id terciada.

Porto Alegre, el 7 del corriente bergantin goleta [illegible] «Jeannette Marianne» 249 toneladas capitan S. A. Shrass á Ferber Huhn y Ca. con 644 fardos tabaco, 30 tercios yerba, 50 docenas tablas cedro.

CABOTAGE—DIA 23

Victoria, Ballenera 1.ª Maria á Nuñez hermanos á B. Delfino 20 fardos cueros lanares, 8 fardos lana, 200 cueros vacunos, 150 fanegas cal.

Empedrado, patacho Nicol Angelo á Paez y Ca. 250 piezas madera.

La Paz, goleta Flor de Goya, á Sagasta y Ca. 100 atados palos largos, 60 trozos, 150 arb. queso 1 rollo tabaco, 12 costos, id 2 librito papel, 4 cjs. cigarros, 6 bolsas harina.

Montevideo, vapor Leopoldo, á Despaun y Ca. 300 toneladas carbon.

Victoria, pailebot Paulita, á Vergara, 200 fanegas cal.

ENTRADAS, DIA 24.

Montevideo, vapor oriental «Rio de la Plata»
Uruguay id ingles «Saturno.»
Asuncion id nacional «Cisne.»
Barca francesa.
Barca sueca.
Bergantin goleta holandes.

SALIDAS DIA 24

Uruguay, vapor oriental «Rio de la Plata.»
Montevideo, id ingles «Saturno.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

[illegible]

[illegible] Presidentes de sillas, que [illegible] el órden siguiente:

DOMINGO 27 DE FEBRERO.

La Royal Standard
Los [illegible] Argentinos
La Africana
La Marina
Sul Lago di Como
Los Negros del Plata.

LUNES 28 DE FEBRERO.

La Union Ibérica
Beranger
La Stella
La Republicana
La Salamanca
La 25 de Mayo.

MARTES 1.° DE MARZO.

El Progreso del Plata
La Estrella del Plata
La Buenos Aires
Los Negros
La Americana.

Las orquestas compuestas de [illegible]

Los salones se abrirán á las 11.

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS

EN EL CAFÉ GARIBALDI

PLAZA DEL PARQUE

El Sábado 26, Domingo 27, Lunes 28 y Martes 1° de Marzo de 1870.

El propietario de dicho establecimento ha resuelto adornar lujosamente los salones para los dias del Carnaval.

Entrada para caballeros ... 25 $ m/c
Id id señoritas ... GRATIS.

Empezará á las 10 y concluirá á las 4.

GRAN BAILE DE MASCARAS

EN EL HOTEL HISPANO-ARGENTINO

75--PIEDRAS--75

En los dias 26, 27, 28 y 1° de Marzo

Entrada para señoras ... 10 $.
Id id caballeros ... 10 $

AVISOS

Club del Progreso

La Comision Directiva ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en los dias 27 del corriente y Martes 1.°

Los socios que tengan familia y no hubiesen recibido targeta la podrán á bien reclamarla en la secretaria.

Las targetas de invitacion y entrada sirven para todas las tertulias de disfraz y con una de las últimas podrán entrar una ó mas mascaras. Las invitaciones para transeuntes, para ser despachadas deben solicitarse antes del 26—

Febrero 24 de 1870.

La Comision.

Edicto de Policia

El Gefe de Policia competentemente autorizado dispone

1.° Que en los dias del proximo Carnaval, solo sera permitido el disfraz y las comparsas, quedando prohibido el [illegible] agua y cualquiera otros objetos, inclusos los pomos de esencia, que puedan molestar a las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas, ó balcones de sus casas.

2.° Los infractores á la anterior disposicion serán penados con 48 horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.

3.° El uso del disfraz de que habla el art. 1.° es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de mascaras; siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorias del disfraz, aun cuando lo requiera.

4.° Los Comisarios y demas agentes de Policia quedan encargados de la observancia de esta disposicion, que se publicará por todos los diarios, para que llegue á conocimiento del público.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1870.

[24 6p. O'GORMAN.

Edicto Judicial.

Por disposicion de D. Juan Lanus, Juez Comisario del concurso formado a los bienes de D. Zenon Contreras, se convoca á todos los acreedores de este, por tercera y ultima vez á junta general para el dia 28 del corriente á las dos de la, tarde á efecto de proceder a la verificacion de los créditos presentados al Sindico, bajo apercibimiento de darse por cerrado el juicio de verificacion con arreglo á lo que dispone el Codigo de Comercio en el articulo 1613, cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario, tendrá lugar en el salon del Juzgado en el dia y hora indicada—Buenos Aires, Febrero 22 de 1870.

Joaquin Heinoso.

REMATES

Por Pablo Escalante.

De muebles.

En la casa habitacion de D. Pedro Sabathé, calle de Reconquista No. 140, por tener que ausentarse del pais.

El Sábado 26 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor se dara.

[22-2p

Florencio Madero y Ca

De lujosos muebles.

Que constituyen el valioso y elegante menage de la casa habitacion.

Calle Potosí No. 293.

Por ausentarse la familia de la ciudad.

El viérnes 4 de marzo á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado, todo el riquisimo y precioso menage de la casa arriba indicada, con poquisimo uso, y cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un magnifico juego doble de jacarandá solido, ricamente tallado, forrado en brogatela de seda, punzó española, compuesto de 2 sofaés, 4 sillones, 2 id mas pequeños y 12 sillas, 2 lindisimos chefaniers de Bull, incrustados de bronce y sobrepuestos dorados con piedra mármol de color; 2 etayers de madera con mosaico; 2 grandes espejos dorados, luna francesa rica, 1 id ovalado de mucho gusto; 1 piano de H W. Blandes, de exelentes voces, con banquito y porta música. 2 mesas papier maché; 1 estátua de bronce de 1/2 vara de alto de gran mérito, representando una Gitana; otra estátua de 2 varas de alto, imitacion; 1 magnífico reloj con estátua; 2 pares floreros de porcelana francesa; 1 par de jarrones de mármol para portadas; 2 repisas doradas con estátuas de biscuit, 1 cortinad rico con con galerias doradas y coquetas de seda punzó, 3 magnificos cuadros al oleo, representando uno de ellos «La Virgen de la silla» de Rafael. «Santa Catalina» [illegible]

[illegible] cuadros, adornos, etc.

Dormitorio—1 cama de jacarandá elegante, 2 armarios de jacarandá con espejo; 1 tres de luz de id, 1 lavatorio de caoba piedra mármol; 1 riquisima cuna de bronce para niño, 1 rico cuadro al óleo representando una Virgen, otro id, sillas, alfombras, gas ect. ect.

Comedor—1 aparador de caoba, 2 estantes, de id para loza y cristales, 12 sillas de id con esterilla, 1 mesa de id para 18 cubiertos, 1 sofá de id con esterilla un juego de mesa de porcelana floreado sin uso, cristaleria fina de Bocearat, 1 juego rico de tazas de porcelana para almuerzo café y té, 1 juego de café y té de platina con bandeja, 1 téte à téte de porcelana, bandejas de papier maché, cubiertos flamantes, cuadros, adornos y otros muchos objetos.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de vinos finos que constituian una buena bodega.

Otros dormitorios—Varias camas de niños, roperos, tocadores, sillas, cuadros adornos ect. ect.

Corredor y patio—Un juego para jardin de madera verde, compuesto de 1 sofá, 6 sillones y 2 sillas, 1 pajarera, varias macetas de mármol y de madera con plantas y otra infinidad de cachibaches que pertenecen á una casa.

POR EL MISMO

Segundo gran remate de 150,000 cigarros legitimos y garantidos de la Habana. En el patio de su casa, Bolivar 14.

Se transfiere por no haber podido despachar de la aduana todos los cajones.

El Martes 8 de Marzo a las 11 y media de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote (segun lo efectuamos en el remate anterior): 150,000 cigarros habanos legitimos y garantidos de las principales y mas acreditadas marcas, por cuenta esclusiva de una casa introductora y por liquidacion de factura.

En vista del resultado del anterior remate, prevenimos que la venta se hara en lotes de á 500 cigarros, á fin de que el consumidor particular, pueda comprar ventajosamente; pero advertimos igualmente á los señores cigarreros y especuladores que ellos tendrán derecho á pedir cantidades, si el precio les fuere conveniente.

POR EL MISMO

¡Judicial!

De la valiosa Estancia de Achaval en el partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.

Se trasfieres por no haber concluido la mensura el Sr. agrimensor para el Domingo 6 de Marzo.

El domingo 6 de Marzo a las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres. Jueces de 1.ª instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria, el valiosisimo terreno de estancia, situado solo á 20 cuadras de la Ciudad de Mercedes y perteneciente a la testamentaria de la finada Doña Jacoba [illegible] de Achaval.

Dicha Estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean cuarenta leguas cuadradas lindando por el Oeste con los herederos de D. Pastor Frias; por el Este con D. Pedro Navarro por el Sud con el Rio Lujan y el Norte con D. Fernando Diaz los herederos de Lezcano, los de D. Manuel Noriega, los de Da. Manuela A. de Noriega y los de D. Pastor Frias.

Tasada dicha propiedad en 3 140,843 pesos, tres millones y ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente.

Actualmente el Sr. Agrimensor Lopez Torres, se ocupa de verificar la mensura y una vez realizado este trabajo, daremos mayores pormenores.

Por lo que ahora se necesite, ocúrrase á la escribania del Sr. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Judicial.

De tres magnificas casas centrales, calle de Méjico num. 166 y 168, y en la acera de enfrente 163 y 165.

El viérnes 25 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, nombrados por los herederos de la testamentaria del finado D. José B. de los Santos Corlevro, y por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

Primero—La grande, valiosa y central casa, calle de Mejico 166 y 168, entre las calles de Chacabuco y Piedras, compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente al norte por 70 de fondo y su edificio de 10 piezas espaciosas y habitables, cocina, etc., etc., y a mas un gran almacen a la calle que produce un crecido alquiler.

Segundo—Una cómoda casita, Méjico 163, y frente al anterior, construida de 3 piezas, cocina, etc., etc., con terreno mide 7 3/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 varas de fondo.

Tercero—Otra cómoda casa, Méjico num. 165, lindando con la anterior num. 163, construida de 3 piezas, cocina, etc, etc. [illegible] de frente al Sud por 16 1/2 varas de fondo.

Basándose para la tasacion de estas tres fincas [illegible] en el año de 1863, la venta de ellas se hará al mas alto precio y sujetando a la aprobacion judicial.

Creemos que localidades de esta naturaleza no necesitan ser beneficiadas.

Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

Remate especial,

De una gran coleccion de cuadros de merito.

En el patio de su casa Bolivar 14.

El Viernes 25 de Febrero a las 11 1/2 en punto venderemos a la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote, lo siguiente:

Primero. Una preciosa coleccion compuesta de 10 magnificos cuadros de mérito, originales del célebre pintor sevillano, D. Bernardo Troncoso y dignos de ser colocados a la par de los mejores cuadros que existen en poder de nuestros coleccionistas aficionados. Los cuadros representan a saber!

1 juego de 2 cuadros representando cada uno un negro norte-americano tocando el violin y el otro un negro cocinero con un magnifico pavo.

Un san Antonio, copia de Murillo.

La sacra familia, copia de Murillo.

Un lobo despedazando un cordero y una zorra que ha robado una gallina, ambos para comedor.

Diana y sus ninfas en el baño.

La cabra marthea, criando a Júpiter.

Una virgen de Belen, copia de Murillo.

Un San Juan Bautista.

Segundo. Otra coleccion compuesta de 150 cuadros españoles, de regular merito, pertenecientes a otro dueño recien introducidos al pais entre los que figuran juegos de cuadros para comedor, iglesias, colegios, salones, costumbres españolas etc, etc.

Habrá otros cuadros de gusto y mérito.

En vista del crecido numero de cuadros que vamos á vender, omitimos publicar el pormenor, limitandonos solo á prevenir que estaran puestos en exhibicion, desde muy temprano el dia del remate.

POR EL MISMO.

Del Bergantin frances «Deux Adriennes»

En la alameda frente a la Capitania del Puerto.

El miércoles 9 de marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado por cuenta de quien corresponde, el buque que arriba mencionado, con todos sus aparejos, velámenes, provisiones y todo lo necesario, cuyo pormenor se venderá en lotes al gusto del comprador y el cual es como sigue:

Wehely Gimenez y Ca.

En casa de los Srs. Roldam hos. y Amaral Rivadavia Nos. 343, 345 y 347. 200 bultos porcelana, cristal y loza, articulos de bazar, á plazos.

El juéves 24 y viérnes 25 del corriente á las 10 de la mañana se vendera al mejor precio y á los plazos de costumbre, 200 bultos de loza, cristales y porcelana cuyo pormenor es como sigue:

Platos diferentes clases y tamaños, soperos planos y para postre, juegos de mesa completos, soperas, fuentes con tapa, gran variedad de tasas para té y café de varias formas y clases, tazas finas para caldo, juegos de té completos, juegos de lavatorio, teteras, cafeteras, lecheras, azucareras, escupideras, jarras grandes, para agua, canastos para pan.

Cristales—Jarras para agua diferentes clases, botellas para agua y vino varios tamaños y clases, copas de varias clases, dulceras con pié y tapa varios tamaños, id con plato diferentes clases, vasos para agua diferentes clases; id para vino, mantequeras con tapa, azucareras, botellas con baso para lavatorio varias clases y tamaños, licoreras, fuentes de cristal para dulce, botellas para licores, fruteras y [illegible] para pan.

Notable surtido de electro plata—Bandejas [illegible] 16, cubiertos varias clases, cucharones para sopa, varias clases.

Bandejas papié maché, filtros para lavatorios, de varios colores y formas, [illegible] para botellas, un variado surtido de galletitas inglesas, encurtidos ingleses fosforos ingleses en cajas de lata, un variado surtido de baules cuero y lona, escritorios portátiles, sillas para viaje, licoreras finas, cubiertos merill é imitacion, mesas para ajedrez, palanganas laton pintadas con jarras, baldes de fierro galvanizados varios tamaños, pavas de laton surtidas, [illegible] varias clases finos, ollas con tapa surtido de tamaños.

De otra pertenencia—50 tercios rica yerba paraguaya, en lotes al gusto de los compradores. 100 pass rica estera de la India de colores.

POR EL MISMO.

En la casa de los señores Schmidt y Ca. calle de la Reconquista número 32.

A plazos.

Para Roperias, Tiendas, Registros y Mercerias.

El Juéves 24 y Viérnes 25 del corriente a las 11 de la mañana venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre un surtido especial de paños y casimires, un gran surtido de punto de lana, un especial surtido de chalones finos, un surtido completo de articulos para tienda, muy permenorizado es el siguiente:

Surtido especial para sastres y roperos. Paños casimires negros y de colores hasta lo mas rico, géneros para forro, [illegible] de lana, paño piloto de varias clases, [illegible] franela amarillas y de colores, pañuelos de rebozos y medio rebozo lindo surtido, chalones finos géneros de vestidos diferentes clases hasta lo mas fino, [illegible] negros, casimires y colores, paños de [illegible] de seda de primera clase, camisas para hombres y señoras, calzones de señora de hilo y de algodon, camisas de crimea, coton de hilo de diferentes clases, alemanesco de algodon, [illegible], pañuelos y garibaldinas de punto de seda, muselina adamascada y de muselina, cortinas bordadas de diferentes clases, pañuelos foulares, medias de señoras, id de hombres, cortas y largas, id para niños, hule forrado, un gran surtido puntos de lana, varias gorritas zapatillas etc, etc.

Llamamos muy especialmente la atencion de los zapateros al gran surtido de paños y casimires.

Al mismo tiempo

Por cuenta de seguros y orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales 1 caj guantes, 75 id vino que se venderan el viérnes á las 2 de la tarde al contado y sin reclamo.

Cárlos Ristorini

De 7 lotes de terrenos al Norte.

Situados, calle de Cordoba, esquina a la de Azcuenaga; calle en medio con la casa del finado Dr. Leslie.

El Domingo 27 de Febrero a las 6 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estos lindos terrenos.

No. 1 esquina con 15 1/2 varas de frente al Norte calle de Cordoba y 34 de fondo a la de Azcuénaga

No.	2	con	9	varas de frente al Norte por					35
id	3	id	9	id	id	id	id	id	36
id	4	id	9	id	id	id	id	id	37
id	5	id	9	id	id	id	id	id	38
id	6	id	9	id	id	id	id	id	39
id	7	id	9	id	id	id	id	id	41

NOTA. Estos terrenos estan situados mas para el centro que los muchos lotes que se han Rematado pertenecientes a la testamenteria del Dr. Leslie.

Por otros informes al Escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini calle de Lima

POR EL MISMO

De una casa de altos, a la mas alta postura situada en la calle [illegible] núm. 197 entre Tucuman y Temple con otro frente que da a la calle del Carmen.

El Viernes 25 de Febrero a las 6 en punto se rematara a quien mas diere, a dinero de contado dicha casa que es como sigue:

Tiene a la calle [illegible] 8 1/2 varas de frente al Oeste, de fondo tiene 71 1/2 mas o menos, este fondo da a la calle del Carmen y tiene 8 varas de frente al Este, el edificio se compone de 4 piezas bajas y 2 altas con un hermoso frente con un balcon corrido, tiene cuarto para baño, una gran cocina, galinero y otras comodidades.

Como esta casa tiene frente a dos calles, el que la compre podra edificar otra casa a la calle del Carmen.

NOTA. Repetimos que esta casa se rematara a la mas alta postura. Por otros informes calle de Lima 56.

POR EL MISMO

Ultimo remate de muebles en la mueblería de D. Carlos Fouquet calle de Cangallo num 213 1/2 por tener que desocupar la casa.

El Viernes 25 de Febrero a las 11 de la mañana [illegible] a la mas alta postura y [illegible] de contado todas las existencias de dicha [illegible] muebles [illegible] de jacarandá [illegible] 2 grandes [illegible] un aparador de nogal, un estante para libros, 2 mesas escritorios, mesas de noche, id de luz muchos cuadros de varias clases etc. etc.

LIBROS—Una coleccion del Fagasin Pittoresque, de 26 años, y otras muchas obras en español francés é inglés etc.

Por otros informes a la escribania de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima num. 56.

Lopez y Blanco

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú No. 94 96

3, 4 y 5 meses de plazo.

El Viernes 4 de Marzo venderemos sin retirar lote y a los plazos arriba indicados el grande y variado surtido que a continuacion se detalla

Bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda para vestidos, [illegible] tucumanos, id ingleses, camisas de hilo bordadas, id 1/2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones lotas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, sarga, cotin, madapolan, brillantina, troé de hilo y de algodon, mantas de guipur, pañuelos punto de red, id de espumilla, lienzos tablones finos y azagados, dril, pieles, cróyden, géneros atornasolados, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, muselinas, generos para sabanas, cotin y listado americano sin compostura, chuse, alfombras, pañuelos de la India, brines de hilo, arpillera, luna, loneta, una gran cantidad de ropa hecha como pantalones, bombachas, sacos de casimir y lorin, sobre-puestos de tripe, cordero y sarga, pañuelos de cochinilla id bordados para señoras, madapolan, brillantina, uso doméstico, percal a, zarazas, cocos para vestidos, camisas, piqué, raso negro, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, mantas, grano de oro, zarazas para colchas, paños para levitas y capas, sombreros de felpa, id de paja de Chile y de Italia, id adornados para niños, gorras de casimir, de ule y terciopelo para hombres y niños, tiras bordadas embutidos, blondas, pasamanteria, trencillas, cinta de raso, guantes, muñecas, servilletas, alemanesco para manteles, pañuelos de hamilla, id de cochinillas, id de hilo, id de yerbas y otras clases, agujas é hilo de patente, redecillas, seda, trencillas, para ruedo, aceites estractos, agua de florida, peines de carey adornos para señoras muchas clases, camisetas reforzadas, trajes para niños, mantas chilenas id imitacion id labradas, id vicuña y de algodon muchas clases, esteros, miriñaques, acera y cinta para idem, telas para poncho, arpilleras, yaconas, anteojos, sacos de lustrina y orleans, lustrinas negras y de colores, ajuares bordados para soles, calzoncillos de baño, corses, toallas, tijeras corta-plumas, costureros [illegible] para niños zapatillas [illegible] cinta de hilera cinturones, pulseras [illegible], aros anillos [illegible] llos y tenedores electro y plata, barritas bastones tenedores alfileteros mangos y puños bordados, enaguas, id abanicos, y otros articulos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Peru No 94 y 96. Al contado Por cuenta de varios.

El Miércoles 2 de Marzo á las 12 en punto venderemos sin retirar lote y al contado el grande y variado surtido que á continuacion se detalla:

Zarazas de lo mas lindo que se ha introducido al pais de 12 gustos, tohallas, sombreros de muchas clases, zarazas y percales, cocos para camisas, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos, id asarcados, bombasi liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos id, madapolan, barellas muy finos para vestidos, muselinas en cortes, organdies bramantes sin compostura, lienzos varias clases, madapolan, uso doméstico, un rico género para sábanas de puro hilo, muselina de lana, merinos negros, tapados de punto, id de seda, un gran surtido de camisas de hilo para hombres, id de 1/2 hilo, géneros para vestidos, [illegible] bombachas, mantas chilenas, id imitacion, id labradas, id vicuña, id algodon, chaquetas, [illegible], id ingleses, pañuelos de seda finos id foulares, id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir, sacos de id, [illegible] id, chalecos de id, pantalones y sacos [illegible] paño [illegible], un gran surtido de adornos de lana y [illegible] para señoras y niñas, muselina blanca y de colores para vestido, lienzo de todas clases, géneros de todas clases, pequin rico, gro id, miriñaques, sombreros de castor y de paja, pañuelos de hilo y de algodon, id de yerbas, id de la India, id [illegible], id cambray, id bordados, id de cochinilla, agua florida, id colonia aceite mompelas, id de la sociedad, estractos finos, cadenas de reloj de oro, calzado fino y ordinario, un variado surtido de generos franceses, alemanes é ingleses, para vestidos como ser poples de lana y de seda, grano de oro, bayeta pellon y 1/2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan, id de lienzo, medias cortas para hombres y niños, id largas para id id y señoras, un lindo surtido de perfumeria casinetas, peines de varias clases, pañuelos de hilo para hombres, corbatas de fantasia, id negras anchas y angostas, botines para hombres señoras y niños, zapatillas cuero nonato y marroquin, id de tripe, guantes de seda y de hilo, botones para paños, para sacos, pantalones y camisas, tiras bordadas, valencianas, sombreros para veranos, gran variedad de trajes para niños, gorras para [illegible], grano de oro, tul de seda cortinas bordadas, alpaca y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

¡Remate esplendidisimo para tenderos, roperos sastre zapatero y [illegible] registros!! Interesantisimo, valiosisimo y de notable atractivo para

Roperos
Sastres
Tenderos,
Zapateros

Por esclusiva cuenta y órden de una casa inglesa venderemos a plazos largos el viernes 25 del corriente a las 12 en punto de la mañana en nuestra casa Perú 94 y 96 el esplendidisimo surtido que a continuacion en parte se detalla y que deben aprovechar los

Sastres,
Roperos
Tenderos,
y Zapateros

¡¡A las 12 en punto, no faltar!!

Castores clases varias lotes al gusto del comprador, gran cantidad de casimires negros y de colores varias clases lotes id id, Retinas incomparable surtido de variedad de clases de paños piloto notable cantidad balleton azul y negro, ropa hecha de todas clases, como ser pantalones ricos, jaquet sacos lustrina, camisas de clases y confeccion con vista de medio hilo bordadas de percal de hilo y de algodon para hombres señoras y niños, medias gran cantidad para señoras, hombres y niños, miriñaques de invencion.

¡Recientisimo surtido abundante de calzados para todas las clases de la sociedad, de colores, de cabretilla de prunela bronceados, para señoras para caballeros para niñas y niños

Rebozos, medios rebozos chalones de todas clases, cantidad asombrosa, Mahon, madapolan cocoblanco, y una gran cantidad de articulos que suprimimos por ser este detalle algo impertinentemente largo. ¡¡No faltar Tenderos,

Roperos,
Sastres,
y Zapateros.

Por Mariano Vivar.

JUDICIAL

El Viernes 25 de Febrero a las 3 en punto de la tarde, se vendera a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un terreno con rancho calle de Tacuarí núm. 395, perteneciente a la testamentaria de los conyugues D. Santiago Suarez y Da. Evarista Videla, tiene de frente 8 3/4 varas al Este por 45 de fondo al Oeste, enangostando el frente del fondo hasta quedar en 8 varas diez centimetros, tasado el todo en ps. 30,540 y no se vendera por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Los interesados en su compra por orden del Sr. Juez pasarán por la oficina del escribano Cordero, Bolivar num. 64, a imponerse de los titulos correspondientes antes de la venta, para evitar ulteriores gestiones a su respecto.

POR EL MISMO

Judicial

El Viernes 25ba de venda las 12 en punto de la mañana, se de Febrero se por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, dinero de contado la casa calle de Chacabuco núm. 447, perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Santiago Suarez y Da. Evarista Videla, edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Este por 50 varas de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 58223, no vendiendo que no se vendera por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Los interesados en su compra por órden del Sr. Juez pasarán por la oficina del escribano Cordero, Bolivar num. 64, á imponerse de los titulos correspondientes antes de la venta, para evitar ulteriores gestiones a su respecto.

Cáceres y Lopez

En su casa calle de la Victoria No. 204.

¡¡AL CONTADO!!

Especial remate para todos los ramos del comercio, todo por cuenta de varias casas inglesas.

¡¡NOVEDADES!!

El sabado 26 del corriente por liquidacion de carnaval, á las 11 del dia y al contado, gran remate de facturas importantes para tienda, merceria, roperia y zapateria, cuyo detalle irá despues.

POR EL MISMO.

¡¡JUDICIAL!!!

De orden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo ¡Alerta especuladores! De una hermosa finca.

El domingo 27 de Febrero á las seis en punto de la tarde, se rematara sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado una preciosa casa situada en la calle del Parana núm. 64, entre las calles de Cangallo y Cuyo y perteneciente a la testamentaria de D. Celestino Vasquez, compuesta de 8 3/4 varas de frente por 45 de fondo, dicha casa ha sido tasada en la suma de ciento veinte mil pesos m/c (120,000 ps. m/c) siendo sus dos terceras partes ochenta mil.

Al mismo tiempo advertimos á los interesados que hay una oferta de noventa mil pesos moneda corriente, como primera postura, que es por la que se dara principio al remate.

Los interesados podrán pasar por la oficina de Don Vicente Artola, calle de la Victoria núm. 116 á informarse de las escrituras y tasaciones que están de manifiesto en dicha oficina.

El que desee mas pormenores puede ocurrir a nuestro escritorio, calle de la Victoria 204.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria num. 204.

A PLAZOS LARGOS.

Paños, casimires, géneros, algodones, calzado y articulos de merceria

¡ El Miércoles 2 y Jueves 3 de Marzo !!

¡¡ NOTABLE REMATE !

El miércoles 2 y jueves 3 de Marzo, á las 11 1/2 del dia y á plazos largos, tendremos un notable remate de paños, casimires, algodones, generos, calzado y articulos de merceria, cuyo detalle ira despues.

POR EL MISMO.

En la Tienda y Merceria, calle de Suipacha núm. 224.

¡¡ POR LIQUIDACION !!

Al contado.

¡¡ El Viérnes 4 de Marzo !!

Facturas nuevas de un mes de establecida en la casa.

Importante

El viernes 4 de Marzo, á las 11 1/2 del dia y al contado, venderemos por liquidacion al mejor precio, todas las existencias de la Tienda y Merceria, calle de Suipacha núm. 224, donde estara la bandera de remate, y por ausentarse uno de los socios á Europa, su detalle ira despues.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria núm. 204.

AL CONTADO.

Gran remate de mercaderias nuevas recien introducidas por cuenta de varias casas.

¡El Sabado 5 de Marzo!!

Importantisimo.

El Sábado 5 de Marzo, á las 11 1/2 del dia y al contado, gran remate de mercaderias nuevas por cuenta de varias casas, su detalle despues.

Callet Gallardo Rodriguez y Ca.

JUDICIAL

De 8 carretas troperas con sus pertrechos en estado de poder trabajar El jueves 3 de Marzo á las 11 en punto de la mañana rematarémos al mas alto precio y dinero de contado las espresadas carretas pertenecientes á D. Ciriaco [illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, el remate se efectuara en el mercado Constitucion barraca del Señor D. Natalio Cernadas donde están depositadas las carretas.

Mariano Billinghurst.

De magníficos productos situado en la calle Temple entre Talcahuano y Uruguay.

De órden de su propietario.

El domingo 27 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La finca arriba designada con 20 1/2 varas de frente por 50 de fondo en dos lotes de 10 1/4 cada uno en la actualmente se puede dividir quedando a cada cotado independiente 12 habitaciones y un gran patio—Esta propiedad está contigua á un gran terreno formando esquina de propiedad municipal que segun el contrato debe venderse bien pronto el cual unido á la propiedad q'ofresco en venta vendria á darpor resultado una hermosa area de terreno con frente á la linda plaza del Parque donde poder edificar una suntuosa mansion rival de la del señor Miró.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosi num. 70.

De ricos pianos flamantes, muebles y sillas americanas.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado los muebles siguientes:

4 pianos franceses flamante de jacaranda perpendiculares, un surtido de sillas americanas, consistente en sillones, sillas de brazos, ademas sillas para comedor, sala, etc., platinas inglesas, catres de fierro y caoba, mesas, lavatorios, cómodas, alfombras y porcion de otros muebles que estaran á la vista. [23

POR EL MISMO

De comestibles y yerba paraguaya

En su casa calle de Potosí No. 70

El Miércoles 2 de Marzo á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los articulos siguientes:

25 tercios yerba paraguaya, 6 cajones galletitas inglesas, 2 id americanas, 10 barriles vino prieto, 8 octavos oporto, 2 quintos id, cigarros hamburgueses, vino oporto en cajones, hilo para atar lana, alguna ferreteria, vino champagne en canastos, 10 damajuanas agua de azahar, 10 cajones latas aceite de almendras, semita fina, pasas de uva, nueces, vino embotellado, agua de Vichy, vinos italianos y varios otros articulos que estaran á la vista.

Luis Godoy.

De un magnífico terreno formando esquina á las calles de Balcarce y San Luis inmediato al empedrado y todo poblado.

El Jueves 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará este magnífico terreno á la mas alta postura y dinero de contado cuyo terreno mide 37 varas calle de San Luis por 39 calle de Balcarce.

¡Que magnífico terreno y tan bien situado!

Informes al rematador Bolivar 59.

POR EL MISMO.

¡¡¡ Bonito terreno !!!

En la calle de la Defensa bajando la barranca la quinta del Sr. Lezama donde estara la bandera de remate.

El Jueves 24 de febrero a las 6 en punto de la tarde se rematara á la mas alta oferta y dinero de contado.

Cuyo terreno mide 10 varas de frente por 50 de fondo.

No faltar ese dia a las 5 en punto de la tarde.

POR EL MISMO

¡Precioso terreno!

De esquina á una cuadra del empedrado y del gas, é igual distancia de la quinta del señor Lezama donde estará la bandera de remate calles muy pobladas.

Atencion.

El Jueves 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde y por la mejor oferta y dinero de contado se procedera a la venta a la mejor ofertad y dinero de contado cuyo terreno mide: 17 vs. de frente por 50 de fondo, formando esquina.

No faltar especuladores ese dia á las 5 en punto de la tarde.

POR EL MISMO.

De una finca formando esquina á las calles de Cochabamba y Chacabuco; marcada por la primera con los numeros 164, 166 y 168, y por la segunda, 429 y 431. Calles empedradas y á 2 cuadras del gas, á inmediata al mercado del Comercio y a los Templos.

Frente al Norte.

¡¡¡ Alerta especuladores !!!

El Jueves 24 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta en publico remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por orden y cuenta de su propietario, cuyo terreno y edificio es como se espresa;

Tiene 17 y 1/2 varas de frente á la calle de Chacabuco, con 24 de fondo a la de Cochabamba, un magnifico almacen corrido de 12 varas de largo, trastienda, una gran habitacion; y a mas, en el numero 168, existe una casita que tiene una hermosa habitacion de material, con dos ventanas a la calle, pozo, cocina, letrina y todas las comodidades necesarias; todo el enmaderaje es de urunday, puertas superiores; la construccion de la casa es hecha a la moderna.

NOTA—Se llama la atencion de esta finca, por el buen local donde está situada, y que en ella existe una casa de negocio, la cual esta muy acreditada.

Escrituras á satisfaccion del comprador. Informes al martillero, Bolivar 59.

POR EL MISMO.

De un magnífico terreno central calle del Peru num. 500 entre Cochabamba y Garay, media cuadra del empedrado y una del gas, inmediato al mercado del Comercio.

Al mas alto precio.

El Jueves 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta oferta dinero de contado por órden de su dueño cuyo terreno mide:

10 varas de frente por 64 de fondo todo cercado de pared siendo inmediatamente 2 magnificas habitaciones de material, un gran galpon de 10 varas todo embaldosado, pozo de balde, cocina, etc.

Señores Capitalista, me parece escusado llamarles la atencion sobre la importancia de este precioso terreno tan central y que se vende á la mejor oferta dinero de contado.

No faltar especuladores el dia del remate,

Y por informes al martillero, Bolivar No. 59.

POR EL MISMO.

De todas las existencias de la fonda calle del Buen Orden, entre Cochabamba y Garay.

¡¡Por Liquidacion!!

El Viernes 25 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se procedera a la venta de todas las existencias de dicha fonda a la mas alta postura y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

Una gran cocina económica, mesas con piedra marmol, sillas, lamparas, vinos, licores, etc, etc.

POR EL MISMO.

De dos preciosas y elegantes casitas!

Calle de Chile entre las de Solis y Entre-Rios, calle empedrada é inmediata á 2 iglesias, paraje sumamente higiénico, á media cuadra del boulevar Entre-Rios, con frente al Norte, donde hay los mejores colegios de educacion, magnificos edificios ocupados por familias distinguidas.

¡¡ATENCION SRES. ESPECULADORES!!

El Domingo 6 de Marzo á las 6 en punto de la tarde procederé la venta en publico remate á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden y cuenta de su propietario por ausentarse á Europa, cuyo detalle es como se espresa.

PRIMERA CASITA:

9 1/4 varas de frente por 18 1/2 de fondo, todo cercado de pared siendo propiedad de la finca, contiene 4 magnificas habitaciones de material y con enmaderajes superiores todas entabladas, una linda cocina de material con maderas fuertes, letrina, pozo algibe, un lindo saguan con enmaderaje superior, umbrales y piso todo de marmol, contiene 2 preciosas ventanas, forradas á la calle, las puertas interiores con contra marcos siendo todas las puertas de primer órden, verada de piedra, el frente como todo el edificio de lo mejor, construido con solidez y elegancia.

SEGUNDA CASITA.

Exactamente igual á la anterior.

NOTA—Los interesados deben de pasar vista por estas dos casitas las cuales se hayan desocupadas y hay oferta de 800 $ m/c mensuales por cada uno, por informes al martillero Bolivar 59.

Pinto y Ca.

El viérnes 4 de Marzo.

En su casa Victoria 71.

A los plazos de costumbre.

El viérnes 4 de Marzo venderemos un variado surtido de efectos de tienda y merceria; el detalle se dará despues.

POR EL MISMO

En la casa de los Srs. Roldan hos. y Amaral calle de Rivadavia 343 y 345.

Por cuenta esclusiva de dichos Srs. á 5, 6 y 7 meses de plazo.

El Lúnes 7 y Mártes 8 de Marzo á la 1 1/2 en punto de la mañana, se venderá un surtido general de artículos para tienda merceria y bazar cuyo detalle irá oportunamente.

ANTIGUA BOTICA LABRUE

TH. BANON Y J. M. PENE

CALLE DE PIEDAD 134 Y FLORIDA 52

En esa casa se encuentran todas las aguas minerales, medicinales y únicamente las legítimas, naturales de—

FRANCIA, ALEMANIA, ETC.

ES LA ÚNICA DEPOSITARIA DEL CÉLEBRE VINO TÓNICO DE LAROCHE

DE LOS CIGARROS ANTIASMATICOS DE DAMECY

DE LAS PERLAS DE ETER-VALERIANICO DE VIAL. UNICO ESPECIFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS, FLATO, ETC.

TIENE TAMBIEN EL DEPÓSITO TODAS LAS ESPECIALIDADES FRANCESAS USADAS HOY EN MEDICINA

GRANDES E IMPORTANTES PUBLICACIONES DE LA CASA A. MOREL EN PARIS

ESPECIALIDAD EN LIBROS CIENTÍFICOS, DE PINTURA, ARQUITECTURA, ESCULTURA, MECÁNICA, ETC.

Nos cabe la satisfaccion de ofrecer al público, un variado y riquísimo surtido de las obras mas perfectas en todos los ramos del saber humano.

Las publicaciones de la casa de A. Morel, de Paris, se recomiendan por sí solas, siendo pálido todo cuanto dijéramos en su elojio. Los señores arquitectos, ingenieros, maestros de obras, doctores en medicina, ciencias, filosofía, etc., en una palabra, todos los amantes de las ciencias, de las letras y de las bellas artes, cada uno en su respectivo ramo, encontrarán en ellos tratados estensos, no solo de todo lo conocido hasta ahora, sinó una esposicion completa de los últimos adelantos.

Cangallo 170 (Altos) — **A 6 $ m|c. EL FRANCO** — Cangallo 170 (Altos)

El representante de la casa A. Morel en Paris, de paso en Buenos Aires calle Cangallo 170 (altos) para facilitar la aquisicion de estas obras y hacerlas obtener mas cómodamente, pues algunas son de un precio subido, entrega la obra de una vez y cobra su importe por trimestres.

De 10 á 4 de la mañana y de 5 de la tarde á las 9 de la noche.

SALUD, BELLEZA VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

Cutis bello y de vigorosa complexion asegura [illegible] á todos por medio de la ZARZAPARRILLA RESOLVENTE DEL D.r RADWAY

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D. RADWAY

La medicina mas barata, mejor adecuada para ser usada por las familias en el mundo.

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL D.r RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos.

[illegible]

AVISO.

[illegible]

JUAN EASTMAN y C.ª
Unicos Agentes
6 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO POR MAYOR

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE INGLATERRA, FRANCIA Y ALEMANIA

ADOLFO MANIGOT

Calle de la FLORIDA 27 y 29

BUENOS AIRES

Ojo señores! Quien no necesita camas, colchones, muebles, sillas etc. Al gran deposito Victoria 237 1/2 frente al teatro precios de fábrica y todo garantido por [illegible].

Hoteles [illegible] el gran establecimiento [illegible] hoy Victoria 237 1/2 frente al teatro [illegible] surtido de muebles, camas, colchones, etc. [illegible] todo garantido [illegible].

Lavatorios de caoba al menor precio de 350 pesos con sus [illegible], mejores clases á 600 ps. 850 y mil pesos, para hoteles lo mejor en el gran deposito de camas Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Sillas americanas, francesas, en gruesas etc. por docenas y 1/2 docenas, en cajones de docenas la cantidad que pidan en el gran deposito de camas, muebles y colchones Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Conveniente Encontrándose nuestro padre en Europa, los efectos se nos envian directamente, clases superiores y al gusto del pais garantiendo tanto las camas, muebles y colchones Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Parece mentira El gran deposito de camas frente al teatro de la Victoria 237 1/2 ofrece al publico sus efectos por los mejores en clases gustos y precios baratos, [illegible] se olviden.

Guardias Nacionales Si quereis obtener esa buena y querer descansar de vuestras fatigas pasad por el gran deposito de camas y obtendreis ricos colchones camas y muebles. No olviden Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Casamientos Los que toman estado, los solteros, viudos [illegible] para todos tenemos camas, colchones, muebles sillas etc. en el gran deposito de [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Pestes Anotarse [illegible] para librarse de estos males no olvidar el gran deposito de camas Victoria 237 1/2 frente al teatro allí se encuentran [illegible] camas flamantes y recien recibidas, ricos colchones de lana limpia, muebles etc.

Camas, sofas, colchones, muebles, todo garantido lo mejor en clases y la cantidad que pidan, por mayor y por menor. Victoria 237 1/2 frente al teatro, deposito de camas, muebles y colchones.

Valdes para agua sucia, juegos laton para dormitorio, salvaderas de lavabo, hierro, porcelana y loza piedra, [illegible], velocípedos, [illegible], tilburies dos clases, espejos etc., sillon [illegible] etc. al gran deposito de camas Victoria 237 1/2.

Muebles, escritorios de caoba, cómodas, lavatorios, mesas de comedor, sala y de luz, toilleros, banquitos para pianos, [illegible] clases, sillas, sillones de america, [illegible] etc. en el gran deposito de camas Victoria n.º 237 1/2.

Aviso especial Las personas que esperaban las camas y catres de bronce de dos y una persona, y las de [illegible] hemos recibido un lindo surtido garantidos el bronce de primer clase, Victoria 237 1/2 frente al teatro á sa. [illegible]

Interesante

Se ofrece una persona Español instruida en el ramo de comercio en general util para cualquier establecimiento de merceria, comercio por mayor, fabricas ó direccion del negocio que se le recomienda, sus pretensiones como hombre serán bien cortas pues su objeto principal es el [illegible].

Despues del anuncio precedente es usado el decir que en contabilidad esta competente perfectamente.

Daran razon y mas pormenores en casa de D. Pedro Zuloria calle de Belgrano número 405 ó en esta Imprenta.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SOBRE LA VIDA «AMPARO DE LAS FAMILIAS»

El Directorio y Gerencia de la Asociacion, hallandose instalada su primera seccion cuyo consejo de inspeccion es compuesto por los Señores—
D. Javier Arrufo
» José Luis Amadeo
» Federico Nin Reyes

Doctor » Guillermo Zapiola, médico de la Asociacion, hacen saber que el Escritorio para inscribirse á formar parte de esa Sociedad esta provisoriamente situado en la calle de Cuyo núm. 34 y 34 1/2 y estara abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Domingos y dias festivos de 8 á 12 de la mañana; en él se distribuirán los prospectos, Estatutos y pedidos de ingreso.

Buenos Aires, Noviembre de 1868.

DIRECTOR
Sr. D. Francisco G. Cortina.
GERENTES
» Enrique B. Moreno.
» Tomas Alvarez.

CARRUAJES EN SAN FERNANDO

Se previene á todas las personas que viajan por el Ferro-Carril del Norte y se apeen en San Fernando, que en la estacion de dicho pueblo encontrarán los mejores carruajes que se puedan desear con toda clase de comodidades y á precios sumamente módicos.

Los hay para diligencias, para paseos al Tigre, á las Conchas, á San Isidro y á cualquier otro punto que no diste mas de quince leguas.

Se alquilan tambien magníficos caballos engordados á grano. f18 15p

DEPOSITO DE ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.
B. Parodi.

AVISOS PRECIOS MÓDICOS

En este diario se publican de todas formas y tamaños por mes y por dias. De las once de la mañana hasta las dos y media en punto de la tarde.

Se ofrece

Un jóven italiano [illegible]

Municipalidad

Llamase á licitacion para construccion, en la playa de los Nuevos Corrales del Sud, del gran Matadero Público, cuyos planos acaba de aprobar la Corporacion Municipal.

Quien se proponga emprender esta obra, deberá saber, ante todo, que los [illegible] hasta su entera conclusion son por su cuenta, no contando con auxilio pecuniario ni de ninguna otra clase de parte de la Municipalidad.

En la oficina del ingeniero Municipal hallará los planos, así como el presupuesto en que van detalladas la cantidad y calidad de cada clase de construccion, siendo del deber de aquel funcionario dar todas las esplicaciones necesarias.

La obra deberá estar totalmente concluida y el matadero listo para funcionar á mas tardar á los 18 meses contados desde la fecha del contrato que [illegible] celebre.

Como pago de ella y por remuneracion de todo lo hecho por el empresario, la Municipalidad, se compromete á irle pagando mensualmente, y durante un número de años que determinarán ambas partes, la cantidad de 6 ps. m|c. por cada res vacuna que se mate en el establecimiento, desde el momento en que empiece á funcionar.

La licitacion se hará de[cid]iendo el proponente por cuantos años quiera gozar de esta renta, debiendo darse la preferencia á aquel [illegible] y de mas garantias para la mejor construccion de la obra.

Tendrá el licitador, cuya propuesta acepte la Municipalidad, derecho para fiscalizar el número de reses que se maten.

La Municipalidad no autorizará la ereccion de otro matadero mientras este vigente el contrato celebrado con respecto á este.

El licitador presentará fiador abonado para el mas exacto cumplimiento de lo que en dicho contrato se estipule.

Las propuestas deberán ser elevadas á la Secretaria de la Corporacion, en pliegos cerrados para el dia 15 de Marzo entrante dia en que serán abiertas ante el Consejo de Gobierno y los interesados, á las dos de la tarde. f16 30p

NUEVO ITENERARIO DE VAPORES

Consultando el mejor servicio del publico el vapor el [illegible] vuelve de nuevo á continuar su carrera, [illegible] el Itenerario de los vapores, que empezará á regir desde el 1.º de Marzo, como sigue:

Salidas desde el Tigre.

Los	Martes	para el Rosario	y el	Capitan[illegible]
»	Miércoles	»	Santa Fe	»	Lalas
»	Juéves	»	Rosario	»	Lujan.
»	Viérnes	»	Santa Fe	»	Estrella.
»	Sábados	»	Rosario	»	Capitan
»	Domingos	»	Rosario	»	Lujan.

El precio de pasajes [illegible] rebaja y el boleto del tren se da gratis en la Agencia de
A. Mattia Porta,
f22 3p Cangallo 30.

A las casas de comercio.

Se ofrece una persona séria, con bastantes conocimientos en el ramo mercantil.

Puede llevar correspondencias, entradas de un almacen, tienda, libreria ó merceria.

[illegible]

[illegible] f22 1p

Oficiales carpinteros

Se necesitan dos de obra [illegible] y cuatro de banco en la calle de [illegible] No. 380 f22 3p

Asamblea general.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL.

El promotor convoca á una Asamblea general, á todos los accionistas, y las personas que quieran formar parte de esta compañia, que tendrá lugar el Jueves 24 de Febrero de 1870 á las 7 y media de la noche.

Cafe de Mond Sander, calle Peru 290
f. 21 4p Juan Ronco.

Se ha vendido

La fonda de D. Francisco y su socio, en la calle de Corrientes núm. 362 el que tenga algun reclamo, lo hará en el término de tres dias f22-3p.

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 1000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO en su género

86 CANGALLO 86

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente á la testamentaria de D. Antonio J. Carbono, situado en esta ciudad, calle nueva de Barracas, á continuacion de la calle de Defensa de la barranca como ocho ó diez cuadras al Sud, edificada en terreno compuesto de 43 metros 800 milímetros de frente al Este igual á 50 varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material y una cocina; tasado todo en la suma de 64,331 pesos. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla á estripto el que firma, que les pondrá de manifiesto los títulos y demas pormenores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.
D. Gallardo.

Club del Plata

[illegible]

Á LOS PADRES DE FAMILIA

Que vivan del trabajo personal de ella

En la Empresa de este diario se proporciona colocaciones de muchachos que se ocupen de vender diarios por las calles, plazas y trenes.

QUINIENTOS PESOS

Poco mas ó menos es la suma que ganarán al mes segun el arreglo que se les hace.

TRES MIL EJEMPLARES

Es la cantidad de diarios que la Empresa hará tirar para el espendio arriba enunciado.

Ocurrir á la Oficina Central de este diario, calle de Moreno num. 73.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez comisario del concurso de José Ardines, se hace saber á todos los acreedores por cualquier título que sean, que el estado de graduacion y liquidacion del espresado concurso estará durante quince dias en la oficina para ser inspeccionado.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1870.
Angel Julio Blanco
Escribano de Comercio
f21 3p Perú 12

Otro.

Por disposicion de Don Fermin J. Pereda Juez comisario del concurso formado á los bienes de D. Simon Mata se convoca á todos los acreedores á junta general para el dia tres del entrante Marzo á las dos de la tarde á fin de proceder á la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion será precedida por el mencionado Juez comisario, tendrá lugar en el salon del Juzgado en el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1870.
f22 3p Joaquin Reynoso

Otro.

Por disposicion de D. Enrique Carreno Juez comisario del concurso formado á los bienes de Don Victoriano Garcia, se convoca á todos los acreedores de el á junta general para el dia veinte y seis del corriente á las dos de la tarde á fin de proceder á la verificacion de los créditos presentados al síndico, bajo apercibimiento de darse por cerrado el juicio de verificacion con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1613 del Código de Comercio, cuya reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado en el dia y hora indicada y por [illegible] del mencionado Juez Comisario. Buenos Aires, Febrero 18 de 1870.
f22 5p Joaquin Reynoso.

Otro

Por disposicion del Sr. D. José Martinez de Hoz Juez Comisario del concurso de D. Francisco Dalton se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente las 2 de la tarde á efecto de proceder á la [illegible] con arreglo al art. 1600 del Código [illegible] en el Juzgado, [illegible] Buenos Aires, Febrero 19 de 18[illegible] [illegible]. 4p

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia [illegible] Echeverria, se hace saber [illegible] con su esposa Da. Luisa, funda su libre entrega de [illegible] presentado por esta sobre [illegible] de las espresadas autos el Sr. Juez [illegible] Buenos Aires, Febrero 1[illegible] de 1870. Desde la vista que se solicita [illegible] contrarias—Echeverria. Buenos Aires, Febrero 21 de 1870.
f21 3p Pedro Medina

LETRAS SOBRE ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz Calle de Cangallo num. 154, esquina á Florida.

Ama de leche.

Se ofrece una ama de leche fresca, de nacionalidad alemana, para criar en su casa, calle de Parque número 210

Banco Arjentino.

CONVOCATORIA.

El Director del Banco Arjentino, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, convoca á los Sres. Accionistas, para la reunion de la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar el 25 del corriente, á la una de la tarde, á los objetos designados en el artículo 33 de los mismos Estatutos.

El Balance General y demas documentos relativos al 2.º semestre de 1869, se encontrarán desde hoy en la Gerencia del Banco, á disposicion de los Sres. Accionistas que deseen examinarlos.

Buenos Aires, Febrero de 1870.
Ricardo O'Shee,
Presidente.
Carlos Carvallo,
Secretario.

PARA LAS FLORES Y AZUL.

LA INVARIABLE PORTEÑA

Administracion, Rivadavia No. 441 y 443.

Administracion Rivadavia 441 y 443—Se previene al Público, que para mayor comodidad de los pasajeros, esta administracion ha resuelto, que las Galeras que salen para los puntos arriba indicados en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 salgan desde el 17 del corriente, los dias 2, 7, 12, 17, 22, y 27, en el último tren del sud, á dormir en la Estacion Joppener.

Los equipajes y encomiendas solo se recibiran hasta las 10 de la mañana del dia de salida, Cartas y Periódicos hasta las dos de la tarde.

Empresario— *Miguel M. Lupo*

Alfonso Godoy

REMATADOR PÚBLICO

Se encarga de toda clase de remates como de ventas particulares; adelanta fondos el que precise por objetos q' se le encomienden á rematar; domicilio Venezuela 332 ó Victoria 114. f15 1m.

JUZGADO DE PAZ DE LA PIEDAD

Por el presente se cita, llama y emplaza á [illegible] para que en el perentorio término de tres dias se presente á este juzgado á responder á la demanda que contra él tiene entablada [illegible] [illegible] Febrero [illegible] de 1870.
[illegible]

CAFÉ DE CATALANES

CANGALLO 347

PASIONERA

GRAN TÓNICO ORIGINAL DE ESPAÑA

NÉCTAR HIJIENICO

Este riquísimo licor, recientemente inventado, reune á su gran mérito y esquisito gusto las condiciones medicinales que mas abajo anotamos.

Las condiciones especiales de este líquido lo hacen preferibles á otros por reunir lo tónico á lo agradable, y lo original de su gusto á lo especial de su confeccion.

Las plantas de que se compone el licor son tónico-carminativas y antiespasmódicas. Están recomendadas en la debilidad general, en las convalescencias, en los temperamentos débiles y linfáticos y particularmente en la debilidad de estómago, falta de apetito, digestiones penosas, flatuosidades, y en los dolores de estómago que acompañan estos estados. En una palabra, son útiles siempre que es necesario dar fuerzas al organismo y corregir los trastornos de la inervacion que acompañan á la debilidad.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m|c	Al Once de Setiembre	10 m|c
Al Carmen	» 20	A Flores	10 m|c
Al Salto	» 20	A Moron	10 m|c
A Rojas	» 20	A Lujan	10 m|c
Al Pergamino	» 20	A Mercedes	» 20 m|c
A San Nicolas	» 30	A Chivilcoy	» 20 m|c
Al Rosario	» 30		

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de tasa original.

Se [illegible] telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m|c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

Terrenos baratos.

Los anunciados á 1100 y 1000 pes. el lote solo quedan 4, de 22. 3, de los primeros y 1 del ultimo, aprovechen la ocasion que esta no se presenta todos los dias con los pobres habla que les ha de pesar, ocurran de mañana hasta las 12 y de tarde en adelante Venezuela 332, de 12 á 4 Victoria 114. f19 3 p

Por ausentarse del pais

Se desean vender dos magníficas casas en paraje central, hechas á todo costo y á la moderna, en terreno de 9 varas 3 pulgadas de frente al Norte por 51 de fondo, 7 espaciosas piezas, piso de tabla, empapeladas, cielo-raso, contra marcos, umbrales de marmol, baldoza arriba y abajo, aljibe de 50 pipas, pozos, cocina, resumideros y letrina hasta el agua, maderas inmejorables y 3 espaciosos patios, ocúrrase de mañana hasta las 12, y de 4 en adelante. Venezuela 332; de 12 á 4. Victoria 114, es pichincha.
f18 4p

Á LOS PASEANTES HOTEL DE LA PAZ EN SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campo, tendrán allí toda clase de comodidades, á precios módicos.

Edicto judicial.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carolina Ruiz, ya sean herederos, se presenten al Juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1870.
f. 16 30 p. *E. Quintana.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Doña Genoveva, Doña Cesarea, D. Benito, D. Fortunato y Doña Florencia Batalla, para que en el término de quince dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un traslado que se les tiene conferido, en la demanda que ha entablado D. Benjamin Paz contra D. Laureano Batalla y otros sobre ratificaciones de una escritura de venta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1870.
Pedro Medina.
f16 15p

Se ofrece

Un cortador, sea para sastreria ó para roperia. En la calle de Belgrano núm. 300, darán razon. f21-3p

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo en las obras ó pueblos de campaña, granulado, pese y medida.

Para informes y ordenes á— [illegible] y FOLEY [illegible]

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.
Sale todos los dias pares.
Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.
Agencia Piedad 257.
Santiago Guillermon.

Nota.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE
79 PARQUE 79
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA
(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de libreas; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos m|c.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

Al comercio

El que suscribe avisa al comercio de esta plaza que desde la fecha seguirá como adscrito en la oficina de D. Juan Gonzalez, donde espera que lo ocupen como hasta el presente.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer publicamente á los señores comerciantes que interpusieron sus servicios á mi favor ante el Gobierno de la Provincia en la solicitud que habia presentado para obtener la oficina de su antiguo socio D. Juan Salvadores.

Andres R. Terry.

Buenos Aires, 12 Febrero 1870.
f12 20p.

L. & C. LABALME

NUEVA CASA INTRODUCTORA DE [illegible] POR MAYOR

Calle Cangallo N.º 89

BUENOS AIRES

ARTICULOS DE PARIS

[illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Parque	6	7	10	2	5	6	..
Once de Setiembre	6 10	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	..
Almagro	6 15	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	..
Caballito	6 20	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	..
Flores	6 25	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	..
Floresta	6 30	7 30x	10 30x	2 30	5 30	6 30	..
San Martin	6 45	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	..
Moron	7 x	8	11	3	6	7 x	
Merlo	7 20		11 20	3 20	6 20		
Moreno	7 30		11 30	3 30	6 30x		
General Rodriguez	8			4			
Lujan	8 30x			4 30			..
Olivera	9			5 x			
Mercedes	9 30			5 30			
Mercedes	9 45			5 45			
Freire	10 40			6 40			
Gorostiaga	11 12			7 12			
Chivilcoy	11 45			7 45			

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Chivilcoy	..	..	5 15	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	5 48	..	2 48	..	..
Freire	..	..	6 20	..	3 20	..	..
Mercedes	..	..	7 15	..	4 15	..	..
Mercedes	..	..	7 30	..	4 30	..	..
Olivera	..	..	8	..	5 x	..	..
Lujan	..	..	8 30x	..	5 30	..	..
General Rodriguez	..	..	9	..	6	..	..
Moreno	6 30	..	9 30	4 30	6 30x	..	..
Merlo	6 40	..	9 40	4 40	6 40	..	..
Moron	7 x	8 30	10	5	7 x	..	..
San Martin	7 15	8 45	10 15	5 15	7 15	8 15	..
Floresta	7 30x	9	10 30x	5 30x	7 40	8 30	..
Flores	7 35	9 5	10 35	5 35	7 45	8 35	..
Caballito	7 40	9 10	10 40	5 40	7 50	8 40	..
Almagro	7 45	9 15	10 45	5 45	7 55	8 45	..
11 de Setiembre	7 50	9 20	10 50	5 50	8	8 50	..
Parque	8	9 30	11	6	8 15	9	..

DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Parque	6	8	10	12 30	2	5	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 40	2 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 45	2 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 50	2 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 55	2 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30x	10 30x	[illegible]	2 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	[illegible]	2 45	5 45	6 45
Moron	7	9	[illegible]	[illegible]	3	6	[illegible]
Merlo	7 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 20	[illegible]
Moreno	7 30x	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 30x	[illegible]
General Rodriguez	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	8 30x	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	9 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	9 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	10 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Chivilcoy	..	5 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	5 48	..	..	..	2 48	..
Freire	..	6 20	..	..	..	3 20	..
Mercedes	..	7 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes	..	7 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	[illegible]	..	..	..	[illegible]	..
Lujan	..	8 30x	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	7 30x	9 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	7 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La X indica que un tren [illegible]

Buenos Aires, 10 de Octubre de 18[illegible]